

INFORME GESTIÓN INTERNA VIGENCIA 2018 0400.12.19

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA Contralor General de Santiago de Cali

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI Santiago de Cali, Enero de 2019



COMITÉ DIRECTIVO

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Contralor General de Santiago de Cali

RODRIGO PÉREZ TIGREROS

Subcontralor

JORGE ELIECER RUIZ C. Secretario General

EDISON LUCUMI LUCUMI Dir. Técnico ante Salud

LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO Dir. Técnico ante Físico

ANDRÉS SARDI URREA
Dir. Técnico Administración Central

WILMER GUERRERO PENAGOS. Director Control Interno Disciplinario

ALEX FERNEY ALEGRÍA LOANGO Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

ALINA MARÍA AREVALO CLARO Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS ALFONSO LOZANO CAICEDO Jefe Oficina de Informática

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Dir. Técnico ante Recursos Naturales

MARÍA VICTORIA MONTERO G. Dir. Técnica ante EMCALI

MELBA LORENA AGUAS B. Dir. Técnico Sector Educación

CAMPO ELÍAS QUINTERO N. Dir. Oper. Responsabilidad Fiscal

JORGE A. QUIROGA VARON Directora Administrativo y Financiero

SANDRA YANETHE ZULUAGA S. Jefe Oficina Asesora de Planeación

YURI PAOLA MOLINA CORDOBA Jefe Control Fiscal Participativo

HÉCTOR F. MOLINA BALÓN Jefe Oficina de Comunicaciones



CONTENIDO

onten	140	
PRES	ENTACIÓN	4
LINEA	MIENTO ESTRATÉGICO	5
Mis	ión y Visión Institucional ítica de la Calidad	
Polí	tica de la Calidad	
Info	orme de Gestión a diciembre 31 de 2017	
	PROCESOS DE DIRECCIÓN	
1.1	Proceso Gerencial (P-1)	,,
1.2	Proceso de Planeación, Normalización y Calidad (P2)	20
2. F	PROCESOS OPERATIVOS	23
2.1		24
2.2	Proceso Auditor (P4)	34
2.3	Proceso de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones (P5)	
3. F	PROCESOS DE APOYO	63
3.1		63
3.2	Proceso Gestión Humana (P7)	66
3.3	Proceso de Informática (P8)	75
3.4	Proceso Gestión Documental (P9)	80
	DCESOS DE EVALUACIÓN	83
4.1.	Proceso de Auditoría y Control Interno (P10)Concepto del Equipo Auditor	83
4.2.	Concepto del Equipo Auditor	92
	RENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	



PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2019, "Vigilancia eficaz de la gestión pública, la clave para un mayor bienestar ciudadano", el cual define en su estructura un Objetivo Superior, 5 Pilares Estratégicos y 19 Objetivos Específicos, ponen de manifiesto los compromisos y énfasis de la dirección de la entidad, con la finalidad de lograr la misión y visión institucional.

Para lo anterior se definieron los lineamientos para la aplicación de los planes de acción por procesos, estableciendo los resultados esperados por cada uno de los Objetivos Específicos.

De igual forma, se formularon los lineamientos para la elaboración del Plan General de Auditorías Territorial - PGAT, cuyo propósito es orientar el ejercicio del control fiscal, con la finalidad de garantizar un Control moderno, oportuno y de alto impacto.

Así las cosas, el presente informe tiene como objeto dar a conocer los resultados alcanzados a través de las diferentes actividades desarrolladas en la vigencia 2018, en el cual se evidencia el alto compromiso de todos los servidores públicos en el desarrollo de la gestión con la finalidad de cumplir satisfactoriamente los objetivos estratégicos.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión y Visión Institucional

En el marco de la Constitución Política y del ordenamiento legal colombiano, la misión de la Contraloría General de Santiago de Cali se define así:

"Garantizar un ejercicio de vigilancia y control fiscal moderno, oportuno y de alto impacto, que agregue valor y esté soportado por una Institución dinámica, con un talento humano idóneo, comprometido con una gestión que responda a estándares de calidad"

En virtud de su naturaleza y razón de ser, la visión de la Contraloría General de Santiago de Cali se define así:

"La Contraloría General de Santiago de Cali es percibida por la ciudadanía como una Institución que genera confianza, promueve valores, fomenta la cultura de la legalidad y convoca a la defensa del patrimonio de todos.

Política de la Calidad

"La Contraloría General de Santiago de Cali, garantizará la vigilancia y control fiscal moderno, oportuno y de alto impacto, con servidores públicos competentes, medios tecnológicos, el mejoramiento continuo de los procesos, la vinculación de la comunidad, para la satisfacción de sus clientes y partes interesadas, actuando de conformidad con la Constitución y la Ley".

Uno de los objetivos estratégicos está relacionado con atender principios y estrategias de una gestión pública moderna, hacia el mejoramiento continuo de la Entidad bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2015, y mantener la certificación obtenida. En desarrollo de los objetivos propuestos se establece los lineamientos por los cuales se controla la prestación del servicio, bajo los requerimientos de la norma en busca de precisar, sistematizar y controlar todas las actividades relacionadas con el ejercicio del control fiscal. La consolidación de la cultura del mejoramiento continuo forma parte de la dinámica de la Entidad. Por lo tanto, todos los servidores públicos de la Institución apropiarán con solidez esta cultura y su cristalización en sus puestos de trabajo, orientándolo al cumplimiento de los objetivos corporativos y estratégicos.

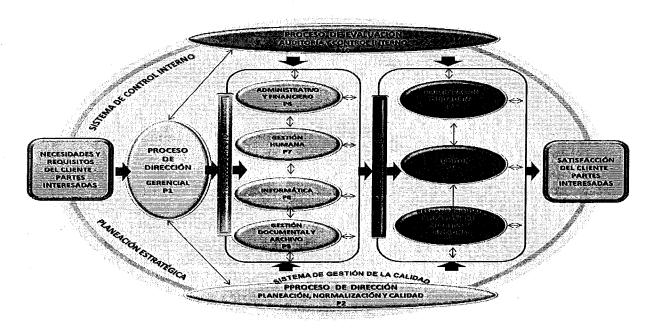


Con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales, se realiza el seguimiento, la evaluación y la medición del impacto producido por el ejercicio de la función de control fiscal, a través de indicadores, los cuales permiten detectar potencialidades y debilidades, para tomar las acciones correctivas pertinentes.

Informe de Gestión a diciembre 31 de 2018

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, según la nueva versión de la norma NTC-ISO 9001:2015, lo cual contribuye al fortalecimiento de la gestión adelantada por los procesos, con una política de mejoramiento continuo, cultura de la calidad y con enfoque hacia los resultados. En abril de 2018 el ICONTEC realizó auditoría de certificación, concluyendo que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos de la Organización, determinando la conformidad del Sistema de Gestión, comunicando el 1 de junio de 2018 la certificación en dicha norma.

Igualmente Los diez procesos de la entidad operan bajo un Sistema Integrado de Gestión, diseñado dentro de las características del Sistema Integrados de Calidad, contribuyendo al desarrollo y cumplimiento de las actividades que son fundamentales en el ejercicio del Control Fiscal, logrando resultados importantes, que nos llevan a conseguir el cumplimiento de los objetivos institucionales.





1. PROCESOS DE DIRECCIÓN

Son los que ejecutan la planeación y garantizan el direccionamiento estratégico (Misión, Visión, Objetivos y Estrategias), igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema de la Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI. Está constituido por los Procesos Gerencial y Planeación, Normalización y Calidad.

1.1 Proceso Gerencial (P-1)

El Proceso Gerencial (P1) conformado por las áreas: Despacho, Subcontraloría, Secretaría General, Control Interno Disciplinario, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Comunicaciones, dirigidas a que las actuaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali, se desarrollen dentro del marco Constitucional y legal aplicable, observando los precedentes jurisprudenciales correspondientes.

Despacho

El equipo de profesionales adscrito al despacho tiene a su cargo la revisión y análisis de actuaciones del Sr. Contralor, derivadas del proceso auditor. Esto es la revisión de los informes de auditoría, el traslado de hallazgos y el trámite de reclamos presentados por las entidades sujeto de control. A continuación se presenta en síntesis el alcance de las gestiones adelantadas por esta oficina.

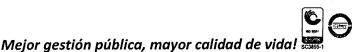
COMITÉ DE CALIDAD DE INFORMES

Para la vigencia 2018, se revisaron los siguientes informes:

Tabla 1. Revisión Informes 2017-2018

D 4 II	Cantidad		
Detalle	2017	2018	
Informes Macro de Ley	7	2	
Informes de Auditoría	44	33	
Informes de requerimientos ciudadanos	25	47	
Visitas Fiscales	Ö	20	
TOTAL	76	102	

Fuente: Informe de Gestión Despacho 2018



RECLAMOS

Durante la vigencia se registró un incremento en el número de reclamos, que se considera obedece a un mayor conocimiento y aprovechamiento de este mecanismo por parte de los clientes y/o partes interesadas, como expresión de su insatisfacción con los productos liberados por la entidad.

Tabla 2. Revisión y Análisis Reclamos 2017- 2018

Dirección Técnica y/o Área	2017	2018
DT ante Administración Central	6	13
DT ante EMCALI EICE ESP	4	8
DT ante sector Educación	3	-
DT ante sector Salud	2	6
DT ante sector Físico	-	-
DT ante Recursos Naturales	2	4
Oficina Control Fiscal Participativo	3	5
Despacho Sr. Contralor		1
TOTAL	20	37

Fuente: Informe de Gestión Despacho 2018

Es importante señalar, que frente a los 37 reclamos recepcionados durante la vigencia 2018, solo seis (6) de ellos produjeron ajustes a los productos expedidos.

TRASLADO DE HALLAZGOS

El Despacho realizó el traslado de los hallazgos, con diferentes incidencias, a las autoridades competentes.



Cantidad Incidencia del Hallazgo 2017 2018 Fiscal 36 39 Disciplinario 239 200 Penal 10 21 13 Sancionatorio 10

Tabla 3. Traslado de Hallazgos 2017- 2018

Fuente: Informe de Gestión Despacho 2018

Valor Hallazgo Fiscal (Millones

En lo que hace referencia al valor de los hallazgos fiscales se observa una leve disminución del valor de los mismos, pasando de \$20.107 millones en el 2017 a \$19.445 millones para el 2018.

\$20,107

\$19.445

Subcontraloría

de pesos.)

La Subcontraloría durante la vigencia 2018, contribuyó al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, tendientes al fortalecimiento del Control Fiscal.

Rendición de cuentas a la Auditoria General de la República:

La Subcontraloría coordinó la Rendición de cuentas anual requerida y reglamentada por la A.G.R., observando los plazos y lineamientos previamente señalados por este Ente de control a través de la Resolución Orgánica No. 012 de 2017; en este sentido, elaboró y remitió a los responsables cronograma con los criterios a tener en cuenta a la hora de ingresar y verificar la totalidad de la información en el sistema SIA Misional, módulo SIREL, dando como resultado la rendición de la vigencia 2017, el día 14 de febrero de 2018.

Beneficios de Control Fiscal:

En cuanto a los beneficios del control fiscal, la Subcontraloría tiene a cargo la coordinación y consolidación del todo el proceso que conlleva el reporte de los mismos. Dichos beneficios se relacionan más adelante en el acápite respectivo.



Grados de Consulta y Recursos de Apelación:

Se falló en segunda instancia dentro de los términos de Ley treinta y cinco (35) Grados de Consulta, en comparación con 29 registrados en la vigencia 2017, revisando cada uno de los proyectos, teniendo en cuenta los principios de eficacia y eficiencia, atendiendo el ordenamiento jurídico, los derechos y garantías fundamentales.

Así mismo, se falló en segunda instancia un (1) recurso de apelación, dentro de los términos de Ley.

Contralor Escolar:

La Estrategia de Contralor Escolar busca involucrar jóvenes en prácticas democráticas e incentivar en este grupo poblacional el interés por la defensa de los recursos públicos. Desde el 2016 la Contraloría inició el proceso de formalización y normalización de esta figura y su elección en todas y cada una de las Instituciones Educativas - IE del Municipio.

La coordinación y el desarrollo de la figura del Contralor Escolar estuvo adscrita a la Subcontraloría hasta el mes de junio de 2018, dado que fue trasladada a la Oficina de Control Fiscal Participativo. Durante este tiempo se adelantaron las siguientes actividades:

- 1. Se realizó acompañamiento en el proceso electoral en algunas Instituciones Educativas y Colegios.
- 2. El 3 de mayo de 2018, se realizó el evento de posesión de los Contralores Escolares en el Hemiciclo del Concejo de Cali.
- 3. El Contralor General de Santiago de Cali, tuvo el honor de tomar juramento a 232 Contralores Escolares.

Secretaría General

La Secretaria General durante la vigencia 2018, en cumplimiento del Plan Anual Administrativo, desarrollo las actividades correspondientes a 3 Proyectos tales como:

- Diligencias de Notificación,
- Administración del Parque Automotor y
- Autenticación de Documentos,



Estas actividades son transversales a todos los Procesos, lo cual contribuyó al desarrollo de las actividades con eficacia, eficiencia oportunidad y transparencia, propendiendo siempre al mejoramiento continuo del área y de la entidad en general.

El siguiente cuadro refleja de manera cuantitativa y cualitativa las actividades desarrolladas durante esta vigencia producto de nuestra gestión.

Número de Actividades **Actividad** 2018 2017 Autenticación de Documentos requeridos por las diferentes áreas de la entidad, con el fin de dar fe a la autenticidad de los documentos, 5.689 3.173 reflejando la transparencia de los Actos Administrativos de la entidad Administración del parque automotor. Atención de requerimientos 1.371 1.240 de las diferentes dependencias de la entidad, para la realización de las diligencias administrativas y operativas de los servidores públicos. Diligencias de notificación correspondiente a los diferentes Actos 9 2 Administrativos de las áreas de la entidad.

Tabla 4. Actividades desarrolladas 2018

Fuente: Informe de Gestión Secretaría General 2018

Además, la Secretaria General elaboró las Actas de Comité Directivo celebradas durante la vigencia (16), Actas de Coordinación y Seguimiento (12) y Comunicaciones oficiales entre internas y externas (46). Así mismo las actas de Seguimiento al Acuerdo Colectivo.

Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario

La Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario a través de la aplicación de la Ley 734 de 2002, adelanta las investigaciones garantizando a la Contraloría General de Santiago de Cali la administración de la acción disciplinaria, conservando los principios y las garantías Constitucionales y legales de los servidores públicos que la conforman.

Se llevan a cabo procesos disciplinarios respetando el derecho a la defensa y aplicando el debido proceso a los investigados, cumpliendo el procedimiento establecido por la entidad conforme a las normas vigentes. Se llevan a cabo acciones



Preliminares e Investigaciones Disciplinarias de Primera Instancia a los requerimientos recibidos en esta Dirección, que son denunciados por quejosos o informantes.

El siguiente cuadro refleja de manera cuantitativa las actividades desarrolladas producto de nuestra gestión.

Tabla 5. Trámite de Requerimientos de Control Disciplinario 2017-2018

	Peri	odo	
Nombre	Enero 02 - Diclembre 31 2017	Enero 02 - Diciembre 31 2018	
Requerimientos Recibidos	8	16	
Apertura Indagación Preliminar	5	12	
Apertura Investigación Disciplinaria	1	2 (*)	
Archivo Indagación Preliminar		11 (**)	
Archivo Investigación Disciplinaria	1 (*)	2 (***)	
Formulación de Cargos		1 (****)	
Fallos Sancionatorios	-	-	
Fallos Absolutorios		1 (*****)	
Autos de Tramite	2 (**)	1 (*****)	
Autos Inhibitorios	1	3	
Autos Poder Preferente			
Traslados Por Competencia	2 (***)	1	
Edictos	1	- -:'	

Fuente: Informe de Gestión Control Interno Disciplinario 2018 - SICODIN

Nota Explicativa datos 2018

(*) 02 aperturas de Investigación Disciplinaria de vigencia 2017

**) 11 archivos Indagación Preliminar, así: 9 de la vigencia 2018 y 2 de la vigencia 2017

(***) 02 archivos Investigaciones Disciplinarias de la vigencia 2017

(****) 01 auto de Trámite Alegatos de Conclusión de la vigencia 2017.

(*****) 01 auto de Cargos Investigación de la vigencia 2017

(*******) 01 Fallo Absolutorio Investigación de la vigencia 2017.



Se actualiza de manera permanente el sistema de información del área-SICODIN, el cual es alimentado diariamente con las actuaciones adelantadas en los procesos disciplinarios vigentes.

Como Representante del Proceso Gerencial se hizo presencia de manera eficiente en los diferentes Comités de Calidad – MECI, hoy Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizados de manera permanente, convocados por la Oficina Asesora de Planeación, cumpliendo con los lineamientos de consolidar los diferentes informes de Gestión, de Indicadores de Gestión, de Control de Riesgos y Planes de Mejoramiento.

• Oficina Asesora Jurídica

Durante la vigencia 2018, la Oficina Asesora Jurídica desarrolló el ciento por ciento (100%) de las actividades a su cargo, asistiendo al Señor Contralor y demás servidores públicos del nivel directivo, brindando la asesoría solicitada dentro de los términos de ley tendiente a resolver asuntos que comprometían la posición jurídica institucional, previa observancia de los principios de legalidad y debido proceso consagrados en los artículos 6º y 29 del Ordenamiento Superior, en procura de la correcta interpretación tanto de la normatividad vigente como de los precedentes jurisprudenciales aplicables a cada caso particular y concreto, así como los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad y demás regímenes complementarios.

En este orden, se absolvieron requerimientos incluyendo los conceptos emitidos, se proyectaron actos administrativos y minutas de contratos en aras de alcanzar los fines generales y específicos pretendidos con la actividad contractual, en estricta sujeción a los principios que rigen la materia. En ejercicio de mandatos legalmente conferidos, se llevó la representación judicial y extrajudicial de la Entidad, defendiendo oportunamente los intereses de la organización, adelantando las gestiones requeridas para comparecer a las respectivas audiencias, impugnar las demandas, proponer excepciones, aportar pruebas y solicitar el decreto y la práctica de las que se consideraron pertinentes, se presentaron alegatos de conclusión y recursos de ley, entre otras. Siguiendo el trámite prescrito por la ley 610 de 2000 y demás cánones concordantes, se sustanciaron grados de consulta, en defensa del interés público, del ordenamiento jurídico y de los derechos y garantías fundamentales. En la vigencia sólo se sustanció un recurso de apelación. A continuación se presenta un cuadro comparativo del número de gestiones adelantadas por esta Oficina.



Tabla 6. Gestiones Oficina Jurídica 2017- 2018

At Descripción 😘 👙	2017	2018
Requerimientos absueltos	466	578
Actos Administrativos proyectados	210	- 207
Actuaciones judiciales y extrajudiciales	34	51
Grados de consulta sustanciados	29	32
Recursos de Apelación sustanciados	0	1

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica - 2018

En este orden, las metas establecidas se cumplieron en su totalidad, alcanzando el ciento por ciento (100%) de los resultados esperados. En resumen, el comportamiento de los Indicadores del área continúa siendo estable y la tendencia de su gestión alta, materializándose su labor con eficiencia, eficacia y efectividad. En cuanto a las controversias judiciales, con corte a diciembre de 2018, se atienden, de manera oportuna, diecinueve (19) procesos.

En desarrollo de las gestiones litigiosas se profirieron las siguientes sentencias:

 Dos (2) definitivas a favor de la Entidad, cuyas demandantes fueron: Luz Elizabeth Rojas Herman y María Betty Moreno Mera, quienes ante la Justicia Laboral Ordinaria pretendían reintegro por ostentar para la época en que fueron declaradas insubsistentes fuero sindical y salarios dejados de percibir.

Los diecinueve (19) trámites en curso, se encuentran en las etapas que seguidamente se indican:

- Dos (2) en etapa probatoria.
- Dos (2) a Despacho para sentencia de primera instancia.
- Nueve (9) alcanzaron sentencia de primera instancia a favor de la Entidad y están a Despacho para sentencia de segunda instancia.
- Dos (2) contestaciones de demanda.
- Uno (1) pendiente de audiencia inicial.
- Dos (2) con sentencia adversa a la Entidad. Se interpuso el correspondiente recurso de apelación. Pendiente sentencia de segunda instancia. Uno de ellos no causa ningún tipo de erogación.
- Se continúa con un (1) derecho contingente.



A continuación se describe, en detalle, origen, cuantía y gestión de estas controversias.

Tabla 7. Procesos en Curso a Diciembre de 2018

No.	Radicación Proceso	Origen de la	Cuantia inicial de la Demanda		Estado
1	2003-03837	Ejecutívo Contractual (Derecho contingente)	11.652.300	Juzgado 5º. Administrativo de Descongestión	Sentencia definitiva a favor de la Entidad. Pendiente de pago dentro del Proceso de Liquidación de Seguros Cóndor
2	2005-05372	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15.000.000	Juzgado 1º Administrativo del Circuito.	Sentencia de primera instancia a favor de la Entidad. Se interpuso recurso de apelación. A despacho para sentencia de segunda instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca quien remite el proceso a la Sala Itinerante Administrativa de Descongestión del Tribunal Contencioso del Quindío. El 16 de enero de 2016 llega el expediente del Tribunal del Quindío. El 20 de febrero de 2017 pasa a despacho para continuar trámite.
3	2008-00057	Reparación Directa	46.100.000	Admite Juzgado 14 Administrativo y posteriormente Avocó el Juzgado 4º Administrativo de Descongestión	Sentencia de primera instancia a favor de la Entidad. A despacho para sentencia de segunda instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
4	2008-00379	Acción Popular	S/C	Juzgado 19 Administrativo del Circuito	Pendiente sentencia de Primera Instancia.
5	2008-00059	Reparación Directa	1.357.900	Juzgado 4 Administrativo de Descongestión	Sentencia de primera instancia a favor de la Entidad. A despacho para sentencia de segunda instancia ante el Consejo de Estado.



No.	Radicación Proceso	Origen de la Demanda	Cuantia Inicial de la Demanda	Autoridad Judicial de Origen	AND ESCOOL
6	2011-0069	Acción Popular	S/C	Juzgado 10 Administrativo de Descongestión	En etapa probatoria. A despacho para resolver.
7	2011-00418	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	68.940.866	Juzgado 19 Administrativo	A despacho para sentencia de primera instancia.
8	2011-00539	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	S/C	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca	Pendiente sentencia de segunda instancia ante el Consejo de Estado.
9	2013-00317	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	8.140.397	Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito	A despacho para sentencia de segunda instancia.
10	2013-00063	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	9.768.476	Juzgado 11 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de primera instancia a favor de la Entidad. A despacho para sentencia de segunda instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
11	2013-00261	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	28.147.700	Juzgado 5 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de primera instancia a favor de la Entidad. Pendiente sentencia de segunda instancia.
12	2014-00205	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	8.140.397	Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de primera instancia a favor de la Entidad. A despacho para sentencia de segunda instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
13	2014-00020	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	151.100.000	Juzgado 4 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de primera instancia adversa a la Entidad. A despacho para sentencia de segunda instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca
14	2016-00086	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	24.000.000	Juzgado 13 Administrativo Oral del Circuito	En etapa probatoria



No.	Radicación Proceso	Origen de la Demanda	Cuantia Inicial de la Demanda	Autoridad: Judicial de Origen	Eiedo s
- 15	2016-00021	Reparación Directa	284,256.657	Juzgado 2 Administrativo Oral del Circuito	Que todos los demandados contesten la demanda.
16	_2016-00132	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	90.570.272	Juzgado 21 Administrativo Oral del Circuito	Sentencia de primera instancia a favor de la entidad. Pendiente fallo de segunda instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
17	2017-00020	Reparación Directa	78.945.400	Juzgado 16 Administrativo Oral del Circuito	Se declaró probada la excepción de caducidad y terminado el proceso. El Apoderado de la parte actora interpuso recurso de apelación, el cual fe concedido en el efecto suspensivo. El 26 de octubre de 2018, entró a despacho para desatar el mismo.
18	2017-00038	Reparación Directa	452.630.200	Juzgado 7 Administrativo Oral del Circuito	Pendiente fijación de audiencia inicial.
19	2014-01449	Nulidad	S/C	Consejo de Estado	Se contestó demanda.

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica – 2018

Oficina Asesora de Comunicaciones

Gestión de la Comunicación Interna.

En este campo de acción la Oficina Asesora de Comunicaciones fomento una fluida circulación de la información institucional para fortalecer la competencia, la cultura y el compromiso organizacional de los servidores públicos de la entidad, con el fin de orientar su trabajo hacia el logro de los objetivos y propósitos colectivos.

Con este propósito se elaboraron y socializaron boletines de Contraloría en medios, boletines de monitoreo de prensa, boletines de Contraloría al Día, utilizando las carteleras, el DOCUNET y los diversos espacios de reunión y conversación interna para darlos a conocer a los miembros de los respectivos grupos de interés. Adicionalmente se brindó la asesoría solicitada por los diversos procesos de la



entidad, entre ellos Planeación, Participación Ciudadana, Direcciones Técnicas, Administrativo e Informática para que sus acciones estuvieran alineadas con el propósito organizacional de promover el mejoramiento de lo público para ayudar a mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 8. Comunicación Organizacional 2017-2018

Boletines Publicados	2017	2018
Contraloría al Día	9	7
Contraloría en Medios	37	43
Boletines de Prensa	-	43
Monitoreo de Prensa	60	167

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora de Comunicaciones - 2018

También se brindó apoyo a los diversos procesos, elaboración, y socialización de diseños y piezas publicitarias de comunicación, para mayor eficacia de las actividades particulares y colectivas.

En cuanto a las actividades propias de la gestión de la comunicación, la cual busca elevar la competencia de los diversos miembros de la entidad para que desarrollen de manera asertiva sus procesos de comunicación al interior de los mismos y en su interacción organizacional, lo cual fue evaluado al final de la vigencia mediante la Encuesta de Medición y Valoración de la Comunicación. Dicha encuesta fue aplicada a todos servidores de la CGSC. Arrojando una calificación de: 4.38%, en una escala de 1 a 5.

También se realizó la Encuesta para la actualización del Sistema de Intranet Corporativa, la cual tuvo un alcance del 18 al 30 de junio de 2018 con 87 Servidores Públicos encuestados, lo que permitió elaborar un diagnóstico para identificar las deficiencias detectadas.

Gestión de la Comunicación externa.

En este campo de acción, la entidad busca proyectar y consolidar una imagen pública positiva que genere confianza ciudadana en la gestión estatal, a partir del efectivo cumplimiento de la función constitucional y legal del control fiscal que le ha sido asignado a la Contraloría de Cali.

Para ello la Contraloría ha definido e implementado una serie de medios y canales de comunicación destinados a materializar el propósito referido, a través de los cuales se



socializa la gestión y se promueve la interacción con sus diversos grupos de interés. Entre estos medios se destacan los espacios de conversación y diálogo directo con la comunidad (37 Audiencias Ciudadanas, reuniones, foros, rendición de cuentas), difusión de información electrónica a través del portal web y redes sociales (Información de gestión global y específica sobre auditorías, recepción y resolución electrónica de PQRD), y medios masivos de comunicación (Informes, entrevistas y boletines a través de radio, prensa, televisión, internet).

Gestión Anti-trámites y Gobierno Digital

Con el fin de facilitar el acceso de la comunidad a la información y servicios de la entidad, mejorar la interacción, la confianza y la efectividad social de lo público, la Oficina Asesora de Comunicaciones avanzó en la implementación de los lineamientos de Gobierno en Digital para promover una gestión eficiente y oportuna.

Para ello, en el componente tecnológico ajustó el diseño gráfico de su portal web Institucional e imagen online de cara a la normatividad vigente.

También ha optimizado el proceso de gestión de información y comunicación en línea con base en estándares internacionales. Se realizó la instalación y están en funcionamiento componentes tales como gestor de contenidos, gestor de usuarios, gestor de eventos, gestor de sondeos de opinión, preguntas frecuentes, foro de debate, gestor multimedia, gestor de documentación y componente de boletines electrónicos, sistema de atención y análisis de participación ciudadana. La Contraloría cuenta con una base de datos de usuarios que se han registrado a través del portal web.

Se realizaron las reuniones de Comité de Gobierno Digital y se prestó apoyo en los diversos procesos de la entidad para elevar la competencia en el Esquema de Publicación de la Información, se realizó seguimiento en los siguientes puntos, esto tendiente a fomentar un gobierno abierto y transparente que genere interacción y confianza ciudadana en el ejercicio del control fiscal:

- La Socialización del estado de arquitectura empresarial en la entidad la cual estuvo a cargo de la Oficina de Informática.
- Actualización del sistema de PQRS (SIPAC) para visualización de información al ciudadano desde el portal web.
- Promoción del cambio de la política de la estrategia de Gobierno en Línea a la Política de Gobierno Digital.



- Promoción de la Política de Cero papel e implementación de estrategia de comunicación para promover el uso del Intranet y MECI CALIDAD como centro de información institucional.
- Seguimiento a la implementación de la política de seguridad y privacidad de la información para fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
- Planeación e implementación de la estrategia de datos abiertos de calidad que generen valor a la comunidad.

1.2 Proceso de Planeación, Normalización y Calidad (P2)

Como se mencionó en párrafos anteriores, la Contraloría ha definido su direccionamiento estratégico, para un horizonte de tiempo de cuatro años, con cinco objetivos estratégicos que marcan un derrotero de acciones y resultados esperados en torno al fortalecimiento de la gestión institucional, del ejercicio del control fiscal, del análisis de políticas públicas y del control fiscal participativo. El direccionamiento se hace operativo a través de los planes de acción anuales y los resultados de estas ejecuciones se constituyen en el insumo para los informes de gestión, de autoevaluación, de rendición pública de cuentas y demás informes propios del quehacer institucional. En este contexto, la Oficina Asesora de Planeación brinda a los diferentes procesos de la entidad, el soporte conceptual, técnico y metodológico para la revisión, evaluación y ajuste de los planes de acción e indicadores de evaluación.

A continuación se presentan los desarrollos generados durante la vigencia, en términos de informes, metodologías, resoluciones y mejoras.

Tabla 9. Producción Informes Institucionales 2018

Informes	Contenido	
Informe de Gestión Interna - 2018	Evidencia resultados de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	
Auto Evaluación de la gestión (Indicadores) - 2018	Presenta los resultados del Plan Estratégico y de los Planes de Acción	
Evaluación a la Gestión de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Asimiladas del Municipio de Santiago de Cali – primer y segundo semestre 2017	Demuestra los resultados de la gestión por los administradores públicos del Municipio de Santiago de Cali	



Informes	Contenido		
Informe de la Evaluación Satisfacción Cliente Interno – 2018	Refleja la satisfacción del Cliente Interno respecto a los productos y/o servicios prestados		
Informe de la Evaluación Satisfacción Cliente Externo - 2018	Permite conocer la percepción y opinión que los clientes externos tienen del producto y/o servicio que presta la entidad		
Informe Producto No Conforme - 2018	Identifica el incumplimiento en las especificaciones de los productos emitidos por la entidad		
Revisión por la Dirección – vigencia 2017	Evidencia el desempeño del sistema de gestión de la calidad en la entidad		
Plan Anticorrupción Estrategias para prevenir riesgos y accion corrupción			

Fuente: Informe de Gestión Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad - 2018

Para el normal funcionamiento y el mejoramiento de los procesos, se elaboraron las siguientes metodologías:

Tabla 10. Metodologías Generadas - 2018

- Presentación del Informe a la Evaluación de la Gestión del Municipio de Santiago de Cali, Entidades Descentralizadas y Asimiladas.
- Lineamientos Realización del informe de Cierre Fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus entidades Descentralizadas y Asimiladas.
- Lineamientos para la elaboración del Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.
- Lineamientos para la elaboración del Informe de Gestión Interna.

- Políticas y Lineamientos para la elaboración del PGAT e Informes Macro de Ley – 2019.
- Actualización Metodología Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y Diseño de Controles
- Diligenciamiento de Autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Fuente: Informe Gestión Oficina de Planeación, Normalización y Calidad 2018



Tabla 11. Resoluciones Presentadas CGSC - 2018

Resolución 0100.24.03.18.001 del 24 de enero de 2018, "Por medio de la cual se establece el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la C.G.S.C".

Resolución No. 0100.24.03.18.002 del 02 de febrero de 2018 "Por medio de la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali"

Resolución 0100.24.03.18.003 del 02 de abril de 2018 "Por medio de la cual se compila el funcionamiento de los Comités que operan al interior de la Contraloría G.S.C."

Resolución 0100.24.03.18.009 del 30 de agosto de 2018, "Por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, se reglamentan las disposiciones relativas al sistema institucional de control interno y se crea el comité institucional de coordinación de control interno de la Contraloría General de Santiago de Cali".

Resolución 0100.24.03.18.010 del 30 de agosto de 2018 "por medio de la cual se compila el funcionamiento de los Comités que operan al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali"

Resolución 0100.24.03.18.014 del 17 de diciembre de 2018 "Por la cual se modifica el artículo 13 y el numeral 14 del artículo 16 de la resolución no. 0100.24.03.18.009 del 30 de agosto de 2018 por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión- MIPG, se reglamentan las disposiciones relativas al sistema institucional de control interno y se crea el comité institucional de coordinación de control interno de la Contraloría General de Santiago de Cali"

Resolución 0100.24.03.18.015 del 17 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se compila el funcionamiento de los Comités que operan al Interior de la Contraloría General de Santiago de Cali".

Fuente: Informe Gestión Oficina de Planeación, Normalización y Calidad 2018

Se coordinó el funcionamiento del Comité de Gestión de la Calidad - MECI y Equipo de Gestión de la Calidad - MECI, para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Durante la vigencia 2018, se destaca como principal aporte al Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría la certificación de la entidad bajo los estándares de la Norma Técnica de Calidad – NTC 9001:2015. Como se ha mencionado en informes anteriores, desde el 2015 la Contraloría inició el proceso de migración hacia los nuevos estándares, participando del estudio, análisis de la nueva norma en su etapa de validación y aprobación, evaluando al interior de la Contraloría el cumplimiento de los nuevos requisitos. Con la participación del Comité y del Equipo de la Gestión de Calidad-MECI, se revisaron y atendieron las necesidades de ajuste, creación y/o eliminación en políticas de operación, procedimientos, documentos requeridos por las áreas. Así mismo, el levantamiento del Mapa de Riesgos de Gestión y Anticorrupción.



Todo un conjunto de actividades que permitieron atender a cabalidad la visita de evaluación realizada por ICONTEC durante el mes de abril de 2018, obteniendo como resultado la Certificación bajo los nuevos requisitos de la norma.

Otro hecho relevante para la entidad, obedece a la implementación en agosto de 2018 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto1499 de 2017.

MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo; MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es así como la Oficina de Planeación, Normalización y Calidad lidera desde el 2018 las actividades concernientes a la implementación de este modelo, brindando el acompañamiento y asesoría a los procesos de la entidad para la puesta en marcha y ejecución de cada una de las dimensiones del modelo.

Entre las actividades adelantadas, se encuentra: diligenciamiento del FURAG, institucionalidad del modelo con la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, diligenciamiento de los autodiagnósticos, conforme a las herramientas del Micrositio del Departamento Administrativo de la Función Pública, implementación de la nueva Metodología de la Administración de Riesgo de Gestión, Corrupción y de Seguridad Digital y el Diseño de Controles, integración de los planes de gestión al plan de acción de la entidad, conforme al Decreto 612 de 2018, entre otras.

2. PROCESOS OPERATIVOS

Llevan a cabo el cumplimiento de la Misión Institucional. Garantizan el uso adecuado de los recursos públicos, el resarcimiento del daño patrimonial causado y el enlace

con la comunidad a través de los canales de participación ciudadana, igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema de la Gestión de la Calidad.

2.1 Proceso de Participación Ciudadana (P3)

Las actividades realizadas están encaminadas al fortalecimiento del ejercicio de control social participativo. Es decir, hacia una comunidad más activa y propositiva en torno al mejor uso y aprovechamiento de los recursos públicos, expresados en bienes y servicios.

Para este propósito, y durante el 2018, se sigue trabajando con especial énfasis en el acercamiento y el diálogo estrecho con la ciudadanía a través de las audiencias ciudadanas, las auditorías articuladas como expresión del control fiscal participativo, en los espacios de formación y capacitación para la ciudadanía organizada y en general, en los eventos de análisis y debate público en torno a temas de interés ciudadano. También en el desarrollo de más y mejores servicios de atención e información a la ciudadanía disponibles a través de canales presenciales o virtuales. Estas son, entre otras, las actividades adelantadas como se ilustra en la tabla a continuación.

Tabla 12. Actividades de Fomento a la Participación Ciudadana

Actividades	2016	2017	2018
Requerimientos ciudadanos Atendidos	956	995	846
Audiencias Ciudadanas en Comunas y Corregimientos	37	37	37
Auditorías Articuladas	2	5	3
Eventos, Foros, Conferencias	2	2	3
Ciudadanos capacitados	666	856	919

Fuente: Informe de Gestión Oficina Participación Ciudadana – 2018.

Las Audiencias Ciudadanas se mantienen como un espacio privilegiado para que la comunidad conozca de la Contraloría y de su labor misional. También para conocer de cerca la problemática más sentida de la ciudadanía y atender sus requerimientos. En este contexto el tratamiento de los requerimientos ciudadanos, reviste de especial atención, desde su recepción hasta la respuesta final al peticionario, realizando para ello un estrecho control y seguimiento.



Todos los requerimientos fueron atendidos por parte de la entidad, con la mayor información posible, precisa y orientadora, permitiéndole al ciudadano resolver sus solicitudes y de esta manera ampliar su conocimiento sobre el tema de interés, la función de la administración municipal y sus entes de control. A continuación se presenta un estado del arte de los requerimientos tramitados durante la vigencia.

Tabla 13. Atención de Requerimientos Ciudadanos por Vigencia

Número de Requerimientos Ciudadanos	2016	2017	2018	
Atendidos por la OCFP	956	995	846	
Trámite directo de la OCFP	825	779	705	
Trasladados a las Direcciones Técnicas	131	216	141	
Trasladados a más de una Dirección Técnica	5	13	15	
Trasladados a otras entidades	322	235	202	
Presentados por Contralor Escolar	-	19	10	
Requerimientos por Dire	ección Técni	ca		
Dirección Técnica Educación	41	69	29	
Dirección Técnica Central	25	25	14	
Dirección Técnica EMCALI	18	41	27	
Dirección Técnica Físico	22	39	31	
Dirección Técnica Salud	9	14	7	
Dirección Técnica Recursos Naturales	16	28	33	
Tipo Requerim	iento			
Peticiones	798	754	675	
Quejas	0	1	. 4	
Denuncias	169	240	167	
Canal de Recep	ción			
Personal	784	594	471	
Audiencias Ciudadanas	309	239	169	
Página Web	35	60	74	
Capacitaciones	3	0	0	
Correo electrónico	114	82	102	



Número de Requerimientos Ciudadanos	2016	2017	2018
Correo Físico	44	14	18
Teléfonos	5	1	1 5 1
Medios de Comunicación	. 3	2	- 0
Redes Sociales	0	3	1
Estado de los Requ	erimientos		
En trámite	121	97	123
Cerrados	835	898	723
Promedio días de Atención en la OCFP	6.8	7.9	6

Fuente: Informe de Gestión Oficina Participación Ciudadana - 2018.

Del total de requerimientos allegados a la Contraloría (846), (705) fueron atendidos directamente por la Oficina de Control Fiscal Participativo, (141) fueron trasladados a las Direcciones Técnicas por competencia.

Tabla 14. Caracterización de Requerimientos por Organizaciones

Vigencia	Junta de Acción Comunal	Comités de Veeduria	Junta Administradora Local	Sindicatos.	De manera Individual	
2018	42	25	18	17	725	
2017	56	37	8	15		

Fuente: Informe de Gestión Oficina Participación Ciudadana - 2018.

Beneficios del Control Fiscal

Como resultado de la atención, control y seguimiento de los 705 requerimientos atendidos directamente por la Oficina de Control Fiscal Participativo, entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se obtuvo un total de tres (03) Beneficios de Control Fiscal, que permitieron la mejora de la gestión de la administración municipal.

Temas y Entidades que generaron mayor número de Requerimientos con sus respectivas tendencias

Durante la vigencia 2018, la entidad que generó mayor inconformidad fue EMCALI EICE ESP, quedando en primer lugar con 111 denuncias, cuya tendencia fue

Irregularidades en ejecución presupuestal y contratación (Obras civiles, compra de materiales de mala calidad en obras, acueducto y alcantarillado).

En segundo lugar, la Secretaría de Infraestructura con 79 denuncias cuya tendencia se enfoca en la contratación (contratos de reparcheo, pavimentación vial).

En tercer lugar, la Secretaría de Educación con 68 denuncias, por presuntas irregularidades de obras en escuelas

En cuarto lugar, la Secretaría de Deportes y Recreación con 63 denuncias, frente a Contratación (Situado fiscal " contratación de monitores, proyecto de recreación a través de iniciación y formación deportiva" obras civiles -canchas deportivas).

En quinto lugar, el DAGMA con 57 denuncias, frente a poda de árboles y Contratación (contratos de limpieza y embellecimiento paisajístico).

En sexto lugar, Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación con 33 denuncias, relacionadas con la contratación (Situado fiscal, reparación sede comunal, Contrato de capacitación, obras civiles reparación de C.A.L.I).

El siguiente cuadro muestra el consolidado por Secretaría y temas, de aquellas que superaron las 21 denuncias:

Tabla 15. Consolidado requerimientos por sujeto de control

Dependencia	2017	2018	Variación
EMCALI EICE ESP	92	111	^
Secretaría de Infraestructura y Valorización	78	79	↑
Secretaría de Educación	98	68	Ψ
Secretaría de Deportes y la Recreación	60	63	↑
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	55	57	
Secretaría de Bienestar Social	59	33	Ψ

Fuente: Informe Inconformidades de la Ciudadanía Caleña - Oficina Participación Ciudadana - 2018



Mesas de trabajo

Como mecanismo aplicado en la atención, control y seguimiento de requerimientos, la Oficina de Control Fiscal Participativo, realizó entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, un total de 113 mesas de trabajo, 96 en las comunas y 17 en los corregimientos del Municipio de Santiago de Cali, con el fin de tratar temas relacionados con los requerimientos. En comparación con la vigencia 2017, se registra un incremento significativo en el número de mesas de trabajo realizadas, pues para el mismo periodo fueron en total 83 mesas de trabajo (68 en Comunas y 15 en Corregimientos).

Auditorías Articuladas.

En la vigencia 2018, la Oficina de Control Fiscal Participativo coordinó cuatro (4) Auditorías Articuladas, de las cuales la "AGEI Especial intersectorial articulada al Situado Fiscal Territorial" fue asumida por la Contraloría General de la República, en la etapa de ejecución.

El propósito de las mismas, fue profundizar en temas de interés para la ciudadanía en general, buscando la mejora de la gestión de la administración municipal y el adecuado uso de los recursos públicos.

En aras de adelantar de manera eficiente estas auditorías articuladas, la oficina convocó a los grupos organizados y/o veedores interesados en los temas objeto de la auditoría, después de verificar su experticia y capacidad de aportar en el proceso auditor.

Tabla 16 Auditorías Articuladas

	rubiu io ruundin	· / !! !! • !! !! !! !!		
No.	Temas		Fecha Final	
1	AGEI Especial intersectorial articulada al Situado Fiscal Territorial.	Junio 05	Agosto 17	Central
2	AGEI Especial articulada al abastecimiento de agua potable y su medición.	Junio 08	Agosto 23	Emcali
3	AGEI Especial articulada a la Red de Salud Ladera – Proyecto de inversión para la I.P.S Siloé.	Junio 05	Agosto 17	Salud
4	AGEI Especial intersectorial articulada a la política Pública de Primera infancia, infancia y adolescencia.	Septiembre 11	Noviembre 30	Salud

Fuente: Informe Gestión Interna Oficina Control Fiscal Participativo



Eventos, Foros, Conferencias

Tabla 17 Conferencias y Foros

Actividad	Tema	Fecha	Asistentes
Conferencia	Día de la Participación Ciudadana.	Mayo 30	897
Foro	Foro Residuos Sólidos en Cali, un tema de Control y Cultura Ciudadana. Impacto: el foro generó un espacio de discusión en el que participaron representantes de organizaciones sociales, de las juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, recicladores, estudiantes, docentes, servidores públicos y la comunidad en general, donde estos tomaron conciencia del problema y se propuso a la administración crear una política pública para el manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio de Santiago de Cali.	Septiembre 13	575
Conversatorio	Cali Distrito Especial Impacto: La C.G.S.C se articuló con la Alcaldía Municipal para la realización del "Conversatorio Cali Distrito Especial", generando un espacio de intercambio de experiencias, en torno al desarrollo político, administrativo y fiscal de los Distritos Especiales del país, que permita al municipio de Cali despejar dudas y avanzar exitosamente en su transformación como Distrito Especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios. Este evento contó con la asistencia de 321 personas entre servidores públicos y comunidad. De igual modo, participaron 6 conferencistas. Dicho evento generó impacto toda vez que permitió tener claridad no solo conceptual sino técnico financiero sobre las implicaciones que conlleva la implementación de Cali como Distrito Especial.	Octubre 05	321



Audiencia Pública sobre agua y saneamiento básico en los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali.

En la vigencia 2018 se adelantaron dos audiencias, los días 03 de abril y 12 de julio respectivamente, cuyo interés fue revisar a profundidad el tema de las obras inconclusas de saneamiento básico en los 15 corregimientos de la ciudad contratadas por el Municipio de Santiago de Cali, a fin de determinar la presunta responsabilidad que en materia disciplinaria y penal se hayan configurado con el objeto de compulsar las copias a los organismos competentes, toda vez que se han invertido importantes recursos públicos y las obras se encuentran inconclusas, las cuales tienen un valor aproximado de 10 mil millones de pesos.

Tabla 18. Audiencia Pública sobre agua y saneamiento básico en los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali

Actividad	Dirigido a	Fecha	Asistentes	-Jornada
Audiencia Ciudadana sobre agua y saneamiento básico en los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali.	Juntas y/o Empresas Comunitarias de Acueductos y Alcantarillados.	Abril 03 y	235	8:30 a.m. a
	Directivos Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR	Julio 12		11:00 a.m.

Encuentro ciudadano

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el marco de su Plan Estratégico 2016-2019 denominado "Vigilancia Eficaz de la Gestión Pública, la clave para un mayor bienestar ciudadano", realizó el día 21 de diciembre del año en curso, en el Salón de Contralores de esta Entidad, el "Primer Encuentro Ciudadano" de la actual administración, con el propósito de agradecer a la comunidad su participación en las diferentes actividades programadas por la Contraloría y sus aportes en el ejercicio del control social a la Gestión Pública. Así mismo, dar a conocer el Programa de Gestión que se llevará a cabo durante la vigencia 2019, encaminado a fortalecer la participación ciudadana como aliados estratégicos en la lucha contra la corrupción.

Esta actividad estuvo dirigida a los Veedores Ciudadanos que participaron en las diferentes capacitaciones y en las Auditorías Articuladas efectuadas por este Ente de Control.



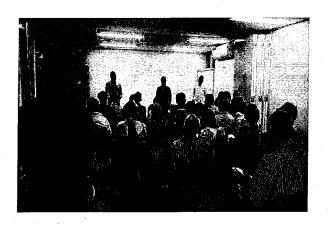


Tabla 19. Actividades de capacitación.

N°	Actividad 🔀	Asistentes	Objetivo:
1	Seminario de Fortalecimiento del ejercicio de Control Fiscal, dirigido a Veedores Ciudadanos en cumplimiento al artículo 121 de la Ley 1474 de julio de 2011. Dirigido a: Veedores Ciudadanos	21 (certificados)	Dar a conocer las principales novedades normativas en los procesos de control y vigilancia que deban efectuar como veedores ciudadanos
2	Capacitación: Ley 1755 de 2015 (Derechos de Petición) y Ley 1757 de 2015 (Promoción y Protección del derecho a la participación democrática). Dirigido: Organizaciones sociales, veedores ciudadanos, JAC, JAL y comunidad en general	332	Promover y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.
3	Contratación Estatal. Dirigido: Organizaciones sociales, veedores ciudadanos, JAC, JAL y comunidad en general	268	Lograr que los participantes adquieran las experiencias teóricas-prácticas para la utilización de las competencias legales y técnicas que le permitan conocer y aplicar los principios, las normas, los procedimientos y las herramientas para entender, analizar y aplicar las normas y principios que regulan las diferentes modalidades de selección de contratistas previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, decreto 19 de 2012, decreto 1510 de 2013 y los pronunciamientos jurisprudenciales y doctrinales aplicables.
4	Verificación de Obras Públicas. Dirigido a: Organizaciones	142	Lograr que los participantes conozcan y apliquen las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas.



	sociales, veedores ciudadanos, JAC, JAL y comunidad en general.		
	Competencias y funciones de las Entidades de Control.		Lograr que los participantes conozcan y apliquen las
5	Dirigido a: Organizaciones sociales, veedores ciudadanos, JAC, JAL y comunidad en general	156	normas que rigen a los órganos de control en perspectiva de la participación ciudadana.
		918	

Fuente: Informe Oficina de Control Fiscal Participativo 2018

Actividades de capacitación a Contralores Escolares.

En el mes de junio de 2018, la Oficina de Control Fiscal Participativo, recibió la coordinación de la figura de Contralor Escolar, es así, que se puso en marcha todas las actividades que se consideraron necesarias para cumplir con el objetivo de la creación de dicha figura

Tabla 20. Capacitaciones Contralor Escolar vigencia 2018

N°,	په Actividad به اورون	Total Contralores Escolares
1	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	
2	Comunicación Asertiva	
3	Control Fiscal y Social.	
4	Derecho de Petición.	232
5	Manejo del aplicativo SIPAC (Ingreso de Requerimientos).	
6	Cuidado y protección del medio ambiente.	
7	Liderazgo	

Cabe anotar, que la figura de Contralor Escolar fue implementada a partir de la vigencia 2017, iniciando con el proceso de formación de la primera promoción.

Con las anteriores capacitaciones se fortaleció a los Contralores Escolares, para que pudiera ejercer las actividades que les corresponden, teniendo en cuenta el Acuerdo No. 0398 de 2016.



Es así que, entre los aspectos más importantes en los cuales se ilustró a los Contralores Escolares de las Instituciones Educativas Oficiales, está el Programa de Alimentación Escolar indicándoles de forma clara los objetivos que tiene dicho programa, como son:

- ✓ Contribuir con el acceso y la permanencia
- ✓ Contribuir al desarrollo cognitivo
- ✓ Ofrecer un complemento alimentario.
- ✓ Fomentar hábitos alimentarios saludables.
- ✓ Promover estilos de vida saludables.
- ✓ Incentivar la participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa.
- ✓ Aportar energía a los beneficiaros en la jornada escolar.

Medición Nivel de Satisfacción

Encuesta de satisfacción sobre audiencias ciudadanas.

Con el fin de medir el nivel de satisfacción de los asistentes a las audiencias, se aplicó la correspondiente encuesta en las comunas y Corregimientos del Municipio de Santiago de Cali, obteniendo los siguientes resultados:

Encuesta de Satisfacción aplicada en las Comunas

El 54% de los participantes de las comunas en las audiencias ciudadanas encuestados, se sintieron "*Totalmente Satisfechos*" y el 46% "*Satisfechos*", frente a las Audiencias Ciudadanas realizadas por este Organismo de Control Fiscal.

Encuesta de Satisfacción aplicada en los Corregimientos

El 48% de los participantes de los corregimientos en las audiencias ciudadanas encuestados, se sintieron "*Totalmente Satisfechos*" y el 50% "*Satisfechos*", frente a las Audiencias Ciudadanas realizadas por este Organismo de Control Fiscal.

Lo anterior, indica que la mayoría de quienes asistieron a las audiencias ciudadanas, tanto en comunas como en corregimientos, están conformes con la realización de las



mismas, lo que motiva a este Organismo de Control a continuar promoviendo el Control Social articulado al Control Fiscal.

Así mismo, se puede inferir que la satisfacción es positiva, dado que tanto la comunidad en general como los actores involucrados, analizan en estos espacios temas de competencia del ente de control fiscal, frente a la vigilancia de los recursos públicos.

Encuesta de satisfacción frente a las capacitaciones

Frente a la pregunta: ¿Cuál es su nivel de satisfacción frente a la capacitación recibida?

Promedio del total de las capacitaciones: 4.6 de 5.0

El resultado evidencia de manera clara la conformidad o satisfacción de los ciudadanos frente a la realización de las capacitaciones adelantadas; así las cosas, este Organismo de Control considera vital continuar capacitando a la comunidad en general, con el fin que dicho conocimiento pueda ser puesto al servicio de los demás y de esta forma centrar la vigilancia de los recursos públicos de forma efectiva.

Así mismo, se pudo evidenciar que la ciudadanía encuestada considera de suma importancia instruir a la comunidad en temas que tengan relación con la participación ciudadana y el control social, para que dicha comunidad tenga herramientas a la hora de adelantar las veedurías que les corresponde y puedan hacer valer sus derechos

2.2 Proceso Auditor (P4)

Este proceso evalúa la gestión de los sujetos de control del Municipio de Santiago de Cali, sus entidades descentralizadas y asimiladas, determinando el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como los planes, programas y proyectos encaminados a generar bienestar colectivo a la sociedad caleña. El Proceso Auditor está conformado por seis (6) Direcciones Técnicas que auditan los sectores: Central Municipal, Educación, EMCALI EICE ESP, Físico, Salud, Recursos Naturales y Aseo. El resultado de sus acciones se reflejan en (33) auditorías de las cuales, (10) corresponden a auditorías de Modalidad Regular, (21) Modalidad Especial y (2) Modalidad Exprés, como se detalla en la tabla a continuación.



	iederakandioaerake	Ilkadas	Migracie 2048	
Dirección Técnica	Modalidad	No.	Programadas	Ejecutadas
	Regular	2	. 2	2
Ante Central	Especiales	4	4	2(*)
	Exprés	1	1	1
Subtotal Central		7	7	5
	Regular	1	1	1
Ante EMCALI	Especial	3	3	3
	Exprés	T -	-	_
Subtotal EMCALI		4	4	4
	Regular	1	1	1
Sector Educación	Especial	4	4	4
Codio Educación	Exprés	0	0	0
Subtotal Educación		5	5	5
	Regular	2	. 2	2
Sector Físico	Especial	4	4	4
	Exprés	1	1	1
Subtotal Físico		7	7	7
	Regular	1	1	1
Recursos Naturales y Aseo	Especial	3	3	3
	Exprés	0	0	0.
Subtotal Recursos Naturales		4	4	4
,	Regular	3	3	3
Sector Salud	Especial	5	5	5
	Exprés	0	0	0
Subtotal Salud		8	8	- 8
TOTAL		35	35	33

Fuente: PGAT 2018. (*) Una fue trasladada por Competencia a la CGR y la otra se reemplazó por (2) visitas fiscales

Análisis comparativo entre presupuesto definitivo, presupuesto de gastos ejecutado de la entidad objeto de control fiscal y presupuesto auditado. (Auditorías Regulares ejecutadas)

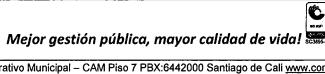
A continuación se presenta el análisis comparativo entre presupuesto de gastos definitivo, ejecutado y auditado de la entidad objeto de control fiscal, a través de las Auditorías Regulares ejecutadas, en desarrollo del Plan General de Auditorías 2018.



Vigencia 2016								
Dirección Técnica			Presupuesto ejecutado de gastos	Presupuesto auditado de gastos	Ppto auditado/ ejecutado	Ppto ejecutado/ definitivo		
		(millones)	(millones)	(millones)	(%)	(%)		
Educación	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	\$ 32.414	\$ 27.663	\$ 27.663	100%	85,34%		
Recursos Naturales	Fondo Especial de Vivienda	48.818	7.404	7.404	100%	15%		
	Red de Salud Centro	37.250	36.283	36.283	100%	97%		
Salud	Red de Salud Sur oriente	12.945	12.817	12.817	100%	99%		
<i>51</i>	Hospital Geriátrico	4.884	4.884	4.884	100%	100%		
Total Presu	ouesto	\$136.311	\$89.051	\$89.051	100%	65%		

Fuente: Auditorías efectuadas según PGAT 2018.

Tabla 23. Comportamiento Presupuesto de Gastos						
Dirección Técnica	Auditorías Regulares	Viç Presupuesto definitivo de gastos	gencia 2017 Presupuesto ejecutado de gastos	Presupuest o auditado de gastos	Ppto auditado/ ejecutado	Ppto ejecutado/ definitivo
		(millones)	(millones)	(millones)	(%)	(%)
Central	AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali (Incluye Concejo) vigencia 2017	3.571.108	3.193.215	3.193.215	100	89,42
Central	AGEI Regular a la Gestión Fiscal de la Personería Municipal de Cali. Vig. 2016-2017.	15.197	15.197	15.197	100	100,00
Subtotal		3.586.305	3.208.412	3.208.412	100	89,46



	Ta)	bla 23. Comportan Vi	niento Presupuest gencia 2017	o de Gastos		
Dirección Técnica	Auditorías Regulares	Presupuesto definitivo de gastos	Presupuesto ejecutado de gastos	Presupuest o auditado de gastos	Ppto auditado/ ejecutado	Ppto ejecutado definitivo
		(millones)	(millones)	(millones)	(%)	(%)
EMCALI	AGEI REGULAR EMCALI EICE ESP	\$ 2.611.347	\$2.408.969	\$2.408.969	100%	92.25%
Educación	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	\$.31.079	\$ 29.929	\$ 29.929	100%	96,30%
Físico	Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. – EMRU	\$8.948	6.968.	6.968	• 100%	77.87
	METROCALI S.A	\$673.500	352.318	352.318	100%	52.31
Subtotal Físico		682.448	682.448	359.286	359.286	100%
Recursos Naturales	Fondo especial de Vivienda	24.111	10.685	10.685	100%	44%
	Red de Salud Centro	40.514	39.052	39.052	100%	96%
Salud	Red de Salud Sur oriente	15.001	14.350	14.350	100%	96%
	Hospital Geriátrico	4.616	4.411	4.411	100%	96%
Subtotal Sa	lud	60.131	57.814	57.814	100%	96%
TOTAL		\$ 6.995.421	\$ 6.075.096	\$6.075.096	100%	87%

Fuente: Auditorías efectuadas según PGAT 2018.



Relación de fenecimiento de la cuenta (Auditorías Regulares).

En desarrollo del PGAT 2018, de los diez (10) sujetos a quienes se les practicó Auditoría Regular, se les feneció a ocho (8) la cuenta, como se detalla en la siguiente tabla.

	Tabla 24. Fenecimiento de la Cuenta 2017							
Nº.	Sujeto de control	Concepto sobre	Opinión estados	Fenece				
	Sujeto de control	la Gestión y Resultados	contables	Si	No			
1	Municipio de Santiago de Cali.	Desfavorable	Sin Salvedades o Limpia	×				
2	Personería Municipal.	Favorable	Sin Salvedades o Limpia	×				
3	EMCALI	Desfavorable	Con Salvedad		x			
4	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.	Favorable	Sin salvedades	×				
5	Metro Cali S.A.	Favorable	Limpia	×				
6	Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. – EMRU.	Favorable	Limpia	×				
7	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA. AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Fondo Especial de Vivienda - FEV	Desfavorable	Con Salvedad		x			
8	Red de Salud del Centro ESE	Favorable	Sin Salvedad	×	======= ==============================			
9	Red de Salud de Sur oriente ESE	Favorable	Con abstención	X				
10	Hospital Geriátrico San Miguel ESE	Favorable	Con salvedad	х				

Fuente: Auditorías efectuadas según PGAT 2018.

En la presente vigencia-2018, no se practicó Auditoría Regular a los siguientes sujetos de control: Red de Salud Norte, Red de Salud Oriente y Red de Salud Ladera, Institución Universitaria Antonio José Camacho y al Instituto Popular de Cultura. Conforme a la Resolución No. 0100.24.03.18.002 Febrero 2 de 2018.

Breve Análisis y comportamiento de las finanzas de los Sujetos SECTOR CENTRAL

Municipio Santiago De Cali



£.

Los Ingresos Totales del Municipio de Santiago de Cali, presentaron una ejecución del 101,46% a diciembre 31 de 2017, como resultado del buen comportamiento de estos frente al presupuesto definitivo. La cuenta de mayor participación corresponde a los ingresos corrientes con 78.96%, de los cuales el rubro de Impuesto Predial presenta la mayor participación con el 13,58%. Los Ingresos Totales presentaron, a cierre de la vigencia 2017, una variación del 12.79% con relación a la vigencia 2016 representados, básicamente, por los ingresos corrientes y los ingresos de capital.

Los Gastos Totales presentaron una ejecución del 89.42%, representado básicamente por la ejecución de funcionamiento; inversión y deuda pública.

La cuenta de Inversión, participó con el 79.94 %, la cual sigue siendo el concepto más representativo del total de los gastos.

Las cuentas del componente del gasto, que presentaron variación de crecimiento, fueron: funcionamiento con el 18.28 % de aumento e inversión con el 13.46% de crecimiento; lo anterior, evidenciado por la reestructuración que tuvo el Municipio en la vigencia 2016, viéndose esto reflejado en la vigencia 2017. Así mismo, la Deuda pública presentó un decrecimiento del -4.24 % como resultado del cumplimiento de las obligaciones de crédito y disminuir la deuda.

Del total de secretarías de Municipio..., las secretarías de Educación y Salud Participaron con el 42.46% del presupuesto definitivo de este. La Secretaría de Hacienda, Unidad Administrativa de Servicios Públicos, Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación y Secretaría de Infraestructura con el 8.16%, 8.37%, 8.81% y 8.92% respectivamente.

Dentro del análisis es importante precisar que la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, presentó una ejecución del 89.42%, representadas en Organismos como: Concejo Municipal (99.06%), Secretaría de Gobierno (98.30%), Departamentos Administrativos de: Gestión Jurídica (92.58%), Control Interno (97.93%), Control Interno Disciplinario (99.46%), Hacienda (94.53%), Tecnologías de Información y Comunicaciones (91.27%), Contratación (98.50%), Desarrollo e Innovación (96.18%), Secretarías de: Educación (93.42%), Salud (95.75%), Paz y Cultura (97%) y Desarrollo Económico (97.95%).

Los organismos que presentaron una ejecución por debajo del 70%, fueron: Dagma (68.80%), Secretaría de Desarrollo y Participación (49.07) y Unidad Administrativa de Servicios Públicos (67.81%).



El indicador de Razón Corriente arrojó que por cada peso que el Municipio adeuda en el corto plazo, posee en activos corrientes \$8.1 para responder por dicha obligación. La entidad posee como capital de trabajo un excedente de \$6.146.586 millones en bienes corrientes, después de cubrir sus obligaciones de corto plazo. El Municipio, por cada peso que adeuda en el corto plazo, tiene \$4.0 en bienes corrientes, y \$5.0 en Activos Totales para responder por dichas obligaciones, sin tener que recurrir a los inventarios ni a sus deudores. (Por cada peso que el Municipio adeuda, posee en activos totales \$5.0 para responder por dichas obligaciones).

Cumplimiento de la Ley 617 de 2000

Verificados los documentos soportes de cada uno de los conceptos que conforman los gastos de funcionamiento, y de los ingresos corrientes de libre destinación de la ejecución presupuestal para efecto del cálculo de acuerdo a los Artículos 6° y 7° de la Ley 617 de 2000 y la Resolución N° 05393 de 18 de octubre de 2002 del Gobierno Nacional, se concluye que el Municipio de Santiago de Cali ha cumplido con el porcentaje estipulado en dicha normatividad, referente a que los gastos de funcionamiento no deben superar el 50% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en la vigencia 2017.

Así pues, la relación del indicador del comportamiento de los gastos de funcionamiento que ascendieron a \$323.639.385.803 en la vigencia 2017, frente a los ICLD, que para la vigencia 2017 ascendieron a \$955.359.395.057, fue del 33.88% de ejecución.

EMCALI

Analizando los indicadores Financieros para la vigencia del Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP vigencia 2013-2017 se concluye lo siguiente, precisando que para los años 2013-2014 la información financiera consolidada fue presentada con Norma Local y para el periodo 2015-2016-2017 se encuentran con la aplicación de normas NIIF.

La Utilidad Operacional de la Empresa en la vigencia 2017, comparada con la obtenida en la vigencia 2013, presenta un incremento del 1%, al pasar de \$92.050 a \$93.095 millones de pesos. En este periodo, la Unidad de Telecomunicaciones es la que muestra el mayor impacto negativo.



El Margen Operacional que corresponde a la Utilidad Operacional sobre las Ventas de la Empresa, presentó una disminución de 1.18 puntos porcentuales en la vigencia 2017, comparada con la obtenida en el 2013; pasó de 6.13% a 4.95%. En este periodo, la Unidad de Telecomunicaciones es la que presenta el mayor impacto, con un porcentaje negativo de 56.17%.

El EBITDA determina las ganancias o la utilidad obtenida por una empresa o proyecto, sin tener en cuenta los gastos financieros, los impuestos y demás gastos contables que no implican salida de dinero en efectivo, como las depreciaciones y las amortizaciones; en otras palabras, determina la capacidad de generar caja en la empresa.

Si bien, el EBITDA presentó un crecimiento del 8,7% frente al año 2016, al analizarlo en el periodo del Plan Estratégico 2013-2017, arroja 8.2%, reflejando un crecimiento lento de la empresa.

El EBITDA de la Unidad Estratégica del Negocio de Energía decreció en \$32.389 millones (25,4%), esto obedeció a la contracción en la demanda de energía por cuestiones climáticas y campañas de ahorro a nivel nacional.

El indicador MARGEN EBITDA En el periodo 2013-2017 disminuyó 2.99 puntos porcentuales, al pasar de 21.87% a 18.88%.

La Unidad de Negocios de Acueducto y Alcantarillado en el periodo 2016-2017 aumentó su MARGEN EBITDA del 43,7% al 47,9%, y la Unidad de Telecomunicaciones disminuyo -14,5% a -7,9%.

Teniendo en cuenta que la RAZÓN CORRIENTE indica la capacidad que tiene EMCALI EICE ESP, para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo, se destaca que del año 2014 al 2016, el indicador presentó una tendencia creciente, pero se sostiene la calificación en 1, por cuanto esta se redujo en 0,55 frente al año 2016.

Si bien, este indicador ha mejorado al pasar de 1.34 en la vigencia 2013 a 2.22 en el año 2017, también es cierto que la empresa debe incrementar sus activos corrientes o disminuir su pasivo corriente para garantizar su pago. Se evidencia en las revelaciones a los Estados financieros, que las Cuentas por Cobrar en la vigencia 2017, presentaron un deterioro de \$136.865 millones que corresponde al 26% de la Cuenta por Cobrar por \$513.141 millones.



El Capital de Trabajo, que se determina restando los pasivos corrientes a los activos corrientes, indica el valor que le quedaría a la empresa después de pagar sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones de inversión temporal. EMCALI EICE ESP cuenta con liquidez para atender sus obligaciones de corto plazo, pero no ha dado cumplimiento al plan de inversión, su ejecución llegó al 58% en promedio en el periodo 2013-2017.

El indicador PRUEBA ACIDA es utilizados para medir la liquidez de la empresa, revela la capacidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, diferente a los inventarios que en EMCALI son relativamente bajos.

El endeudamiento de EMCALI se incrementó un 11.36% en el periodo 2013-2017, el compromiso financiero obedece a la deuda con la Nación por \$1.059 millones, la cual se extiende al año 2025. Los pagos efectuados corresponden al pago de interés, pero el capital continúa en igual condición dada la renegociación efectuada.

La renegociación de la deuda con la nación, genero liquidez temporal a la empresa, observándose en el comportamiento de los Indicadores RAZON CORRIENTE y PRUEBA ACIDA en las vigencias 2014-2015-2016.

La aplicación de las Normas NIIF, que modificó las concepciones respecto a los activos y su generación de ingresos, la aplicación de concepto de Deterioro y modificación de la vida útil de los mismos impactaron los cálculos de la empresa, evidenciándose en el cambio de la tendencia de los indicadores.

El CAPITAL DE TRABAJO no se utilizó para la adquisición de compromisos de Inversión.

La Inversión en EMCALI EICE ESP en el periodo 2013-2017, disminuyo sustancialmente afectando la ejecución de proyectos esenciales que generaran incremento de sus ingresos.

VIGENCIAS FUTURAS

la Vigencia Futura es una autorización para la asunción de obligaciones que afectan presupuesto de vigencias posteriores; constituyen una excepción a la ejecución presupuestal anual. Se clasifican en vigencias futuras ordinarias y vigencias futuras excepcionales; deben tratarse con rigor y con un carácter extraordinario para cierta



clase de proyectos de mediano y largo plazo, so pena de inducir en desorden la ejecución presupuestal y comprometer los programas de las administraciones futuras.

Las Vigencias Futuras Ordinarias se inician con el presupuesto de la vigencia en curso, como mínimo deben contar con el 15% de apropiación disponible en el año que se autoriza.

Las Vigencia Futura Excepcional, afectan el presupuesto de vigencias fiscales futuras y no cuentan con una apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, son para obras de infraestructura, energía, comunicaciones, entre otras.

A diciembre 31 de 2017, EMCALI EICE ESP presenta saldos de vigencias futuras por un total de \$12.088.832.168.789, de los cuales \$1.110.550.958.049 se constituyeron durante la vigencia 2017, valor que representa el 9,2% del total.

EDUCACIÓN

Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

En la ejecución presupuestal de gastos de la Institución Universitaria durante las vigencias 2016 y 2017, el mayor peso corresponde a los gastos de funcionamiento que ascendieron a \$8.026.783.030 y \$11.474.558.138 respectivamente, con un nivel de ejecución del 89.59% en el 2016 y el 97.0% en el 2017, presentándose una variación positiva del 42.95% entre una vigencia y otra.

Los gastos de inversión, representados en infraestructura, dotación, recurso humano e investigación entre otros, presentaron una ejecución de \$18.226.971.858 en el año 2016 y \$17.156.823.909 para el 2017, presentándose una variación negativa del -5.87%.

El servicio de la deuda fue atendido conforme los lineamientos de la entidad y presentaron una ejecución de 99.22% en el 2016 y el 100% en la vigencia 2017.

La ejecución total de los gastos durante las vigencias fiscales 2016 y 2017 registraron al final de cada vigencia un 85.34% y 96.0% respectivamente, para una variación del 8.19% de incremento entre una vigencia y otra.



SECTOR FÍSICO

Empresa Municipal de Renovación Urbana- EMRU E.I.C.-

La gestión financiera para la vigencia 2016 fue favorable debido a que se obtuvo un buen comportamiento de los indicadores financieros de liquidez y de resultados, mientras que los indicadores de endeudamiento no son los más óptimos como resultado de la exigibilidad de sus obligaciones en el corto plazo.

Para la vigencia 2017 la gestión financiera fue desfavorable. Las cifras de los resultados de los indicadores de liquidez, responden por sus obligaciones a corto plazo. Sin embargo, existen recursos entregados en administración en el activo corriente que son de empresas privadas. En cuanto a los resultados de los indicadores de endeudamiento, las cifras significan que es un riesgo para la entidad porque el 99.99% de sus obligaciones son exigibles en el corto plazo. Los indicadores de resultados presentan déficit operacional, la rentabilidad operacional y el resultado del ejercicio es negativo, disminuyendo el patrimonio de la empresa.

METRO CALIS.A.

A diciembre 31 de 2017 los activos de la entidad presentaron un decremento de \$5.704.301.000 por la disminución del activo corriente en \$5.805.365.000, con relación a la vigencia 2016.

A diciembre 31 de 2017 los pasivos de la entidad decrecieron en \$10.177.338.000 con relación a la vigencia 2016, como resultado de la disminución del pasivo corriente en \$8.807.005.000 (Cuentas por Pagar) y del pasivo No Corriente en un 20.90% (Provisiones).

A diciembre 31 de 2017 Metro Cali S.A. presentó un aumento en su patrimonio de \$4.473.037.000, como resultado de la utilidad del ejercicio para este año.

La cuenta más representativa del patrimonio de la entidad, a diciembre 31 de 2017 y 2016, corresponde al valor resultante de la aplicación del nuevo marco normativo - Impacto por transición-.

Durante las vigencias 2017 y 2016, Metro Cali S.A generó utilidad neta por valor de \$4.473.037.000 y \$3.724.939.000 respectivamente.



A diciembre 31 de 2017 Los ingresos operacionales aumentaron en un 28.21% (\$1.731.780.000) con relación a la vigencia 2016.

Los gastos operacionales se incrementaron en un 21.45% (\$7.242.811.000), generando un resultado operacional positivo en ambos periodos, superando la pérdida operacional de la vigencia 2015 de \$4.938.903.000.

Una vez aplicados los indicadores financieros que aplican a la Entidad, se obtuvo una calificación favorable para las vigencias fiscales 2016 y 2017, originada en indicadores positivos como:

Utilidad Operacional. A diciembre 31 de 2016 y 2017 la entidad registra Utilidad operacional, superando el resultado del ejercicio 2015 que generó pérdida operacional.

Utilidad Neta. A diciembre 31 de 2016 y 2017, la entidad registra utilidad neta continuando con la tendencia de la vigencia anterior que igualmente registro utilidad neta del ejercicio.

Rentabilidad Operacional. A diciembre 31 de 2016 y 2017, la entidad para generar \$100 de ingresos operacionales gasta \$85.84 y 83.68 respectivamente superando el punto de equilibrio operacional.

SECTOR RECURSOS NATURALES

Fondo Especial de Vivienda- FEV-

El concepto de la gestión financiera y presupuestal para la vigencia 2016 y 2017 es Desfavorable, teniendo en cuenta que se evidenciaron deficiencias en cuanto a la confiabilidad de los Estados Financieros, la baja ejecución presupuestal y el comportamiento de los indicadores financieros de la entidad.

El presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali para los periodos 2016 y 2017 fue aprobado y liquidado en \$31.126.809.600 y diez y nueve mil seiscientos millones cero cincuenta y nueve mil pesos (\$19.600.059.000), respectivamente, lo que representa una disminución de \$11.526.750.600 en el presupuesto de la vigencia 2017.



Los recursos que aportó el Municipio de Santiago de Cali, al Fondo Especial de Vivienda, reflejan tendencia a la baja por \$10.762.616.050, en el 2017 frente al año 2016, representado en un 42,91%, aportes que son destinados específicamente a diferentes planes de vivienda, esta disminución afecta a la inversión en los proyectos habitacionales y de asignación de subsidios que tiene bajo su responsabilidad el Fondo.

A pesar de contar con los recursos, los ingresos corrientes de la vigencia 2016 solo alcanzó una ejecución de 37,6; en el año 2017 se presenta una ejecución de 92,4% observándose que el presupuesto definitivo disminuyó \$23.745.1 millones.

El Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia 2016 su ejecución presupuestal de ingresos, en la parte misional de la entidad cuyo propósito es recaudar dinero de la parte operacional, venta de bienes, programas de vivienda propia y programas asociativo, estuvo por debajo del 50%, solo logró recaudar \$2.079,1 millones de \$5.842,2 millones que tenía como presupuesto definitivo, es de anotar que la ejecución presupuestal en Recursos de Capital es de 107,22%, en razón a que la adición realizada fue alta, lo que en términos generales muestra que la ejecución presupuestal de ingresos en la vigencia 2016 solo logre un 63,89%.

El nivel de ejecución de ingresos para la vigencia 2017 se ubicó en un 97,9%, sin embargo, el Fondo contó con menos asignación de recursos durante esta vigencia.

La gestión presupuestal del gasto en la vigencia 2016, solo se logró en un 15,2%, lo que genera que la inversión social, que es el objeto misional de la entidad no se haya cumplido afectando el otorgamiento de subsidios y la adquisición de terrenos para el desarrollo de proyectos habitacionales.

Para el 2017 el presupuesto definitivo disminuyó en \$24.707.7 millones, lo que representa 49,4%, de igual manera el nivel de ejecución solo se logró en un 41,4%, en menoscabo del beneficio de subsidios en sus diferentes modalidades y la construcción de viviendas de interés social y prioritario.

Los Estados Financieros no se presentan razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2017, los activos tuvieron una disminución del 6.1%, en donde la cuenta Efectivo tuyo la mayor participación decreciendo en -\$3.289.752.105, lo que



indica que el flujo de efectivo de la entidad fue menor al de la vigencia inmediatamente anterior.

Los recursos reflejados en la cuenta Efectivo reposan en diferentes entidades financieras, a título de cuentas de ahorro y corrientes, representan el 30% para la vigencia 2016 y el 29% para el 2017, del total de los activos de la entidad.

Se evidencia una gestión deficiente en la recuperación de cartera, ya que la cuenta Deudores solo se logró disminuir en \$1.848.931.792, así como los Inventarios solo tuvieron una rotación del 3,9%, lo que indica la entidad logró comercializar \$308.546.178 en la vigencia 2017.

Se incrementó la Propiedad, Planta y Equipo en un 77%, representados en equipos de transporte, equipos de computación y muebles y enseres que contribuyen al normal funcionamiento del Fondo.

La cuenta Otros Activos está compuesta por inversiones en las empresas TELECALI y METROCALI, además de la valorización a los equipos de transporte resultante del avalúo técnico efectuado en la vigencia 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el FEV posee cuentas por pagar por concepto de subsidios asignados por \$6.305.121.942 en las diferentes modalidades, además de \$13.583.498,18 por valorizaciones del lote donde se encuentra ubicado el proyecto Brisas de la Base, cuyo beneficiario es el Municipio de Santiago de Cali.

El patrimonio institucional de la entidad al 31 de diciembre de 2017, disminuyó en 12,7%, dado que el Fondo devolvió al Municipio de Santiago de Cali \$6.618.590.940 por concepto de subsidios de vivienda correspondientes a beneficiarios del Plan Jarillón, situación que afectó directamente el patrimonio del Fondo, ya que este los había capitalizado, aun cuando estos recursos eran de destinación específica y debían reposar reflejados en el pasivo, reconociendo la realidad material de los mismos.

Adicionalmente, la entidad reconoció a la población caleña el beneficio de subsidios de vivienda en sus diferentes modalidades por \$12.464.962.532, los cuales contablemente se reconocen como gasto social y que impactaron directamente en déficit operacional para la entidad por \$11.766.443.025.

La entidad no generó excedentes en la vigencia 2017, en comparación con el año inmediatamente anterior, además que el Fondo reconoció subsidios de vivienda en



sus diferentes modalidades afectando la cuenta Gasto social, mediante la expedición de las resoluciones de asignación, sin que el beneficio real fuese materializado, con lo que se evidencia que el Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, no contienen información razonable, ni se apega a la norma contable pública.

No se evidencia gasto ambiental por cuanto los proyectos habitacionales convenidos con terceros no pactan este tipo de inversión, denotando la falta de gestión administrativa por dar cumplimiento a la razón de ser de sus Estados Financieros.

La variación de cartera en las vigencias 2016 – 2017, en lo relacionado con la venta de bienes, que están constituidos en terrenos y unidades habitacionales, solo tuvo una recuperación del 2,2%, lo que repercute en el flujo de efectivo del FEV que permita atender sus obligaciones.

Los recursos puestos a disposición del Fondo Especial de Vivienda- FEV durante las vigencias 2016 – 2017, no fueron manejados de forma eficiente, eficaz y económica, toda vez que no cumplió con las metas propuestas en el presupuesto aprobado para cada vigencia, no logró incrementar los ingresos por venta y/o comercialización de bienes en términos reales, no fue posible aumentar los ingresos operacionales, además se disminuyeron los aportes por concepto de transferencias por parte del Municipio.

La poca gestión en adquisición de lotes y/o terrenos afectó el gasto social que se orienta al desarrollo de proyectos habitacionales y a la asignación de los subsidios en sus diferentes modalidades.

La ausencia de políticas para la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos de vivienda ha incidido en la gestión de la entidad, la cual está encaminada a cumplir con su parte misional y los fines esenciales del Estado, en lo referente a la disminución del déficit habitacional, el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población caleña.

SECTOR SALUD

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

ESE Centro. La opinión sobre los Estados Contables, con corte a diciembre 31 2017 de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es sin Salvedad o Limpia, ésta calificación obedece a que la Entidad, no incurrió en



sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres establecidas en el análisis practicado a las cuentas en general.

Dentro de los ingresos corrientes, el incremento fue de 40,66% comparado con el presupuesto inicial, debido a proyectos especiales con la Secretaria de Salud Pública Municipal para la atención de la población pobre no asegurada, al igual que los aportes municipales de destinación específica, dentro de los ingresos no corrientes el incremento fue de 107,03%, el cual se originó por los rendimientos de operaciones financieras.

A diciembre 31 de 2017, los activos de la entidad ascendieron a \$45.543.467.763, presentando un incremento de \$3.109.978.359 equivalentes al 7.33%, con respecto a la vigencia 2016.

ESE Suroriente. No se obtuvo la información necesaria para dar una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, limitando efectuar pruebas y procedimientos de auditoría de las cifras que lo componen, ni determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios en relación a dichos registros, por lo que se expresa una Abstención de opinión sobre los estados financieros de la Red de Salud Sur Oriente E.S.E, de la vigencia 2017 bajo nuevo marco normativo.

En la vigencia 2017, los ingresos corrientes presentaron adiciones presupuestales por \$5.430.272.526, y reducciones por \$25.242.222.

El presupuesto de gastos de la Red de salud del Suroriente E.S.E., muestra una variación de \$5.405.030.304 por adiciones presupuestales, al comparar el presupuesto inicial con el definitivo.

Los recursos financieros obtenidos durante la vigencia fiscal enero-diciembre de 2017, producto de la actividad operacional de la Red de Salud Sur Oriente ESE., presentó una ejecución del 92,97%.

Hospital Geriátrico

La opinión a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio por los años que terminó en estas fechas, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es con Salvedad, certificado por un contador con tarjeta profesional, integrante de la Comisión de Auditoría.



Al corte de los Estados Financieros del mes de diciembre 31 de 2017 el resultado del presente ejercicio arrojó una Utilidad por valor de \$190.346.225.25. Esto se debe, a que, al corte de este periodo, se han suscrito los contratos por ventas de servicios de Salud con la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Territorial y Secretaría de Salud Pública Municipal.

Para la vigencia fiscal 2017, los gastos de la entidad presentaron una ejecución del 95.56% del presupuesto aprobado, los recursos de convenios interadministrativos suscritos con las Secretarías de Salud y Bienestar Social.

Relación de Hallazgos PGAT 2018

Producto de las auditorías del PGAT 2018, se determinaron los siguientes hallazgos relacionados en la presente tabla.

Tabla, 25 Total Hallazgos PGAT -2018

					· ·
Viganoia		Nº de Hal	lazgos según N	aturaleza	
Vigencia	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
2018	511	28	139	3	8

Fuentes: PGAT VIGENCIAS 2018

Tabla. 26 Total Hallazgos por Direcciones Técnicas -PGAT -2018

Dirección Técnica	CANTIDAD DE HALLAZGOS PGAT 2018						
Direction Techica	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios		
Central	170	10	26	1	2		
Emcali	87	12	66	2	3		
Educación	44	2	4	0	0		
Físico	45	4	7	0	1		
Recursos Naturales	94	0	29	. 0	1		
Salud	71	0	7	0	1		
TOTAL	511	28	139	3 -	8		

Fuente: Informe Gestión Proceso Auditor 2018



Relación Hallazgos por Requerimientos

Durante la vigencia 2018, Producto de los Informes de Atención a los Requerimientos se determinaron los siguientes hallazgos:

Tabla. 27 Relación hallazgos por Requerimientos

	Cantidad de hallazgos y su incidencia						
Dirección Técnica	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios		
Central	26	3	10	5	0		
Emcali	3	0	0	0	0		
Educación	9	1	4	2	0		
Recursos Naturales	19	4	12	0	0		
Salud	3	1	2	0	0		
TOTAL	60	9	28	7	0		

Fuente: Informe Gestión Proceso Auditor 2018

Los requerimientos atendidos en la Dirección Técnica ante el Sector Físico, no generaron hallazgos.

Relación de Hallazgos Visitas Fiscales

Durante la vigencia 2018, se determinaron los siguientes hallazgos producto de las Visitas Fiscales:

Tabla, 28 Visitas Fiscales realizadas entre enero-diciembre de 2018

	CANTIDAD DE HALLAZGOS						
No.	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios		
Central	17	1	7	0	4		
Emcali	4	. 0	4	0	. 0 .		
Educación	32	0	9	0	0		
Recursos naturales	1	0	1	0	.0		
Salud	4	1	3	0	0		
TOTAL	58	2	24	0	4		

Fuente: Informe Gestión Proceso Auditor 2018

Las Visitas Fiscales realizadas en la Dirección Técnica ante el Sector Físico, no generaron hallazgos.

Informes Macro de Ley

Durante la vigencia 2018, se determinaron los siguientes hallazgos:

Tabla. 29 Total Hallazgos Informes Macro de Ley

Dirección Técnica			Car	ntidad de Halla	zgos	
	Nombre del Informe	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios
Dirección Técnica Ante Administración Central	Cierre Fiscal de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y entidades descentralizadas y asimiladas	18	0	9	0	1
	TOTAL	18	0	9	0	1

Fuente: Informe Gestión Proceso Auditor 2018

Tabla. 30 Comparativo Total de Hallazgos Vigencias 2017 Vr 2018

V:222122	Nº de Hallazgos						
Vigencias	Administrativos	Fiscales	Disciplinarios	Penales	Sancionatorios		
2017	718	36	239	21	10		
2018	647	39	200	10	13		

Fuente: Informe Gestión Proceso Auditor 2018

OTRAS GESTIONES ADELANTADAS DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI AGUA, OBJETIVO DEL CONTROL FISCAL.

En la vigencia 2018 se continuo el seguimiento al abastecimiento de agua potable para el Municipio de Santiago de Cali, esto teniendo como premisa que el AGUA es el elemento fundamental de la vida, un bien público de uso prioritario, el acceso al agua para consumo humano tiene prioridad sobre cualquier otro uso, y se considera como un fin fundamental del Estado, así mismo, evaluando la gestión de EMCALI EICE ESP



en pro del logro del objetivo No 6 de desarrollo sostenible "Agua Limpia y Saneamiento" del Programa de las Naciones Unidas, mediante el cual se pretende "Garantizar para el año 2030, la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Entre los resultados de esta labor, se tiene:

- Continuidad como ente dinamizador bajo el entendido de ente de control, de la Comisión y su Secretaría Técnica por la recuperación del rio Cauca en agosto 25 de 2017, en la cual la CGSC es el ente dinamizador.
- Reunión con Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible en Bogotá
- Reunión en la Ciudad de Cali entre Comisión y el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible con el objetivo de la problemática que afronta la región en cuento a desabastecimiento de agua potable.
- Firma de MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO de 12 integrantes de la Comisión con el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, se vincula la Gobernación del Valle del Cauca.
- Asignación a la Comisión por la recuperación del rio Cauca de 3 cupos con voz y votos en el Consejo Estratégico de la Macro Cuenca Cauca de MINAMBIENTE.
- · Asistencia de los delgados a las reuniones en la ciudad de Bogotá.
- Priorización de proyectos de orden nacional, donde en el puesto 4 se seleccionó: Proyecto vigilancia e investigación para analizar la situación y evolución de la contaminación puntual y difusa del rio Cauca, con este insumo orientar la planificación de políticas, planes y proyectos de inversión.
- Definición Plan de trabajo de la Comisión y su secretaria técnica.
- · Concertación de la hoja de ruta para la recuperación del rio cauca
- Inscripción de esta experiencia en PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA 2018, EXPERIENCIA: EL AGUA, OBJETIVO DEL CONTROL FISCAL.

CONVENIOS LIDERADOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI.

- a) Convenio UNIVALLE: se encuentra en ejecución, Participaron La Dirección técnica ante EMCALI, la Dirección Técnica recursos naturales y CINARA.
 Resultados arrojados: Participación en el Comité de Recuperación cuenca del Rio Cauca; Socialización, revisión y apoyo técnico a AGEI.
- b) Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Contraloría General de Santiago de Cali,



convenio firmado el 6 de julio de 2017, que tiene por objeto aunar esfuerzos entre LA SUPERINTENDENCIA y LA CONTRALORÍA en el ámbito de sus competencias, con el fin de intercambiar información en desarrollo de sus objetos y funciones constitucionales, legales y reglamentarias asignadas, así como proporcionarse mutuamente capacitaciones, apoyo y/o asesoría técnica en los temas de control y vigilancia de servicios públicos domiciliarios y demás relacionados. Realizando las siguientes actividades:

- · Intercambio de información sobre EMCALI EICE ESP
- Orientación en el tema de facturación y remisión de información.
- Reunión con la Seccional Occidente de la Superservicios para revisión de compromisos y apoyo en información relacionada con requerimientos ciudadanos.

ATENCIÓN A SOLICITUDES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- Elaboración de la respuesta a la proposición N° 118 Proposición relacionada con los hallazgos encontrados por la Contraloría a EMCALI, y exigencia para definir Plan estratégico para garantizar el suministro de agua potable para la ciudad.
- Respuesta a proposición relacionado con la Deuda Publica de EMCALI EICE ESP.
- Análisis y revisión de un CD enviado por el Presidente del Concejo Municipal, el cual contenía audios de las plenarias de junio 2018 donde estaba citado en EMCALI EICE ESP y se trataron los temas: alumbrado Público y proyecto expansión de energía.
- Presentación en plenaria del Honorable Concejo Municipal de los resultados de la Acción de Control No 01 proyecto expansión de energía.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR RAD. 76001-23-31-000-2011-01540-00. SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA Y CONFIRMADA POR EL CONSEJO DE ESTADO.

Se dio cumplimiento a lo ordenado, en el sentido de integrar el comité de verificación con un delegado de la Personería Municipal, el demandante y la Contraloría General de Santiago de Cali; se efectúan reuniones de seguimiento, las entidades estatales de orden municipal han rendido informes.



VISITAS DE CAMPO.

Se efectuaron vistas a las diferentes sedes de EMCALI, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la entidad y que la Contraloría General de Santiago de Cali, haga presencia como órgano de control fiscal.

- Planta de Tratamiento de Agua Potable Puerto Mallarino
- · Planta de tratamiento de Agua Potable Río Cali:
- · Planta de Tratamiento de Agua Potable la Reforma
- · Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR-C
- · Sede Acueducto y aguas residuales
- Canal interceptor Sur verificando acciones adelantadas por EMCALI para el manejo de aguas residuales y Iluvias.
- · Central Hidroeléctrica SALVAJINA.
- Recorrido por el Rio Cauca, con el objetivo de conocer y verificar el estado del Jarillón, el estado del rio y acciones que la CVC adelanta para su protección.

Beneficios del control fiscal:

Como resultado del ejercicio auditor, durante la vigencia 2018 se identificaron Beneficios de Control Fiscal, los cuales fueron reportados a la Subcontraloría y se encuentran relacionados en el acápite respectivo del presente informe

2.3 Proceso de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones (P5)

Este proceso permite determinar la responsabilidad fiscal que se derive de la gestión fiscal, buscar el resarcimiento del daño causado, sustanciar los procesos sancionatorios, y ejercer la jurisdicción coactiva.

A continuación se describen las principales gestiones y logros alcanzados por la <u>Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal</u> durante la vigencia 2018, con corte a 31 de diciembre:



Tabla 31. Consolidado Trámite de Expedientes

Concepto / Vigencia	2017	2018	
Total Expedientes Tramitados	143	157	
Indagación Preliminar	40	45	
Proceso Responsabilidad Fiscal Ordinario	38	49	
Procesos Responsabilidad Fiscal Verbal	0	0	
Proceso De Cobro Coactivo	49	49	
Proceso Administrativos Sancionatorios	16	14	

Fuente: Procesos de Responsabilidad Fiscal 2018

Durante el período se recibieron 39 hallazgos fiscales, de acuerdo con la siguiente sinopsis.

Tabla 32. Consolidado de Hallazgos Remitidos del Proceso Auditor						
Detalle		Hallazgos				
		Examinados	Con Decisión	En Estudio		
Nº de Hallazgos Remitidos del Proceso Auditor - 2018	39	38	24 (I.P.) 11(P.R.F.) 3 Devueltos a C.G.R.	1		
Nº de Hallazgos Remitidos del Proceso Auditor - 2017	33	28	22 (I.P.) 6 (P.R.F.)	5		

Fuente: Libro Reparto de Hallazgos de Responsabilidad Fiscal.

Los 39 hallazgos remitidos por el proceso auditor una vez estudiados y examinados permitieron el inicio de 11 procesos de responsabilidad fiscal y 24 indagaciones preliminares. Uno de los hallazgos remitidos, se encuentran en estudio para su definición, dentro de los términos establecidos, por haberse recibido a finales del mes de diciembre. Los hallazgos se remitieron por las Direcciones Técnicas conforme al siguiente cuadro:



Tabla 33. Consolidado de Hallazgos Remitidos por Dirección Técnica - 2018

Dirección Técnica	Hallazgos Remitidos	Indagaciones Iniciadas	Devueltos a la CGR	Proc. Resp. Fiscal Iniciados	En Estudio
Administración Central	10	6		3	1
EMCALI EICE ESP	7	6		1	0
Educación	3	0	2	. 1	0
Físico	3	. 1	,	2	0
Salud	3	2		1	0
C.G.R	2	2		0	0
Recursos Naturales y Aseo	11	7	1	3	. 0
TOTALES	39	24	3	11	1

Fuente: Libro Reparto de Hallazgos Fiscales

Conforme al resultado de la medición y rendición de los indicadores de la gestión del proceso, la eficacia y la eficiencia, se incrementaron en razón a la disminución del tiempo en el término del trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, cobro coactivo y sanciones, iniciados durante la vigencia 2018, el siguiente cuadro resume el total de decisiones tomadas en el período:

Tabla 34. Consolidado de Decisiones Tomadas

Concepto/Vigencia	2017	2018
P.R.F. Decididos y Ejecutoriados	14	7
Archivos	13	7
o Por No Merito	12	7
o Por Pago	1	-
• Fallos	1	1

o F. Con R.F.	1	0
o F. Sin R.F.	0	0
I.P. Decidas y Confirmadas	30	29
• Archivos	18	-19
Archivos por Improcedencia	16	18
o Archivos por Pago	2	1
Remitida Cgr Control Excepcional		
Apertura P.R.F.	11	10
Procesos De Cobro Coactivo Archivados Por Pago	2	
Cuantía De Procesos Archivados por Pago	\$2.947.748	\$6.475.271.185
Procesos Administrativos Sancionatorios Decididos	10	11
Archivos	06	10
Con Resolución Sancionatoria	04	01
Total Valor Multas Impuestas	\$12.324.875	\$3.948595

Fuente: Expedientes de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones

El recaudo de la cartera que se encuentra a cargo de la Subdirección de Cobro Coactivo, se muestra a continuación:

Concepto/Vigencia	2017	2018
Total Recaudo	\$18.824.707	\$6.846.890

Fuente: Informe Gestión Proceso Responsabilidad Fiscal

Durante el trámite del proceso de responsabilidad fiscal y de la indagación preliminar se ha conseguido el resarcimiento de \$378.988.918, dineros que fueron devueltos a las entidades afectadas:

Recuperación durante el	2017	2018
trámite del P.R.F.	\$ 84.510.393	\$378.988.918

Fuente: Informe Gestión Proceso Responsabilidad Fiscal



El Proceso de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones participa con su gestión, en el cumplimiento del Objetivo Estratégico No.2: "El Control Fiscal contribuye al crecimiento y desarrollo de la Institucionalidad Pública", y al Objetivo Específico No.2.2: "Mayor optimización de la instrucción y desarrollo del Proceso de Responsabilidad Fiscal, cobro coactivo y sanciones" de nuestro Plan Estratégico 2016-2019. Durante la vigencia 2018, se obtuvieron los siguientes resultados: El 27% de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante la vigencia fueron. decididos, ejecutoriados, el 14%; El 100% de los estudios de hallazgos fiscales fueron realizados a la luz de los criterios de la lista de chequeo y del Estudio Plan de Trabajo; El 86% de los procesos de responsabilidad fiscal con providencias ejecutoriadas, se han definido en un término inferior a tres (3) años; El 48% de las indagaciones preliminares concluidas, se han decidido en un término <= a 5 cinco meses: El 100% de los procesos administrativos sancionatorios decididos, se tramitaron en un plazo <= a dos (2) años; Se consiguió el recaudo del 100% del valor fiiado como meta, de los Procesos de Cobro Coactivo clasificados como cartera de posible cobro.

Tabla 35. Trámites Realizados en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal A 31 de Diciembre de 2018

Trámite Realizado	Cantidad
Procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados	45
Fallos con Responsabilidad Fiscal ejecutoriados	0
Fallos sin Responsabilidad Fiscal ejecutoriados	0
Fallos con Responsabilidad Fiscal sin ejecutoriar	0
Procesos de Responsabilidad Fiscal caducados	0
Procesos de Responsabilidad prescritos	0
Cuantía de Procesos Res. Fiscal en auto de apertura durante la vigencia	\$31,677,642,224
Cuantía de Fallos con Responsabilidad Fiscal ejecutoriado	0
Cuantía de Fallos con Responsabilidad Fiscal sin ejecutoriar	0
Procesos de Responsabilidad con auto de archivo ejecutoriado	7
Indagaciones Preliminares realizadas y archivadas	21
Indagaciones Preliminares que originaron procesos de responsabilidad fiscal	10
Procesos Administrativos Sancionatorios	14



Procesos de Jurisdicción Coactiva	49
Procesos de Jurisdicción Coactiva Archivados por pago	01
Títulos Ejecutivos	49
Cuantía por Recaudo	\$6.846.890
Cuantía por medidas cautelares	\$3.201.769.701
Recuperación durante el trámite del P.R.F.	\$378.988.918

Fuente: Expedientes de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones

Procesos Administrativos Sancionatorios

Durante la vigencia 2018 se recibieron quince (15) solicitudes de proceso sancionatorio, de las cuales cinco (5) dieron origen a procesos, se profirieron seis (6) autos inhibitorios y cuatro (4) a preliminares. De la vigencia 2017 pasaron siete (7) procesos, y de dos solicitudes de apertura que se recibieron en diciembre de 2017 se aperturaron dos (2) procesos.

En consecuencia, en la vigencia 2018 se tramitan 14 procesos, 7 que pasan de 2017 y 7 que se apertura en esta anualidad (5 de los hallazgos de 2018 y 2 de hallazgos de 2017).

Los trámites de estos procesos dieron como resultado diez (10) con decisión de archivo y uno (1) con sanción; haciendo claridad que este, el expediente 001-2017 se resolvió en el 2017, pero su ejecutoria se materializó el 9 de enero de 2018.

Las cuatro (4) averiguaciones preliminares se encuentran en trámite y fueron iniciadas en el mes de noviembre.

Tabla 36. Consolidado Procesos Administrativos Sancionatorios Tramitados

No. Expediente	Dependencia	D.T	- Estado	Valor Sanción
	DAGMA		Sanción	\$1.845.422
001-2017	Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Central	Sanción	\$2.103.173
	Dirección de Oficina Jurídica		Archivo	
007-2017	EMCALI EICE ESP – Gerencia	EMCALI	Archivo	



No. Expediente	Dependencia	D.T.	Estado	Valor Sanción
008-2017	EMCALI EICE ESP – Gerencia UENNA	EMCALI	Archivo	
009-2017	EMCALI EICE ESP – Gerencia	EMCALI	Archivo	
010-2017	EMCALI EICE ESP – Gerencia Telecomunicaciones	EMCALI	Archivo	
011-2017	Secretaría de Deporte y Recreación	Educación	Archivo	
012-2017	Secretaría de Bienestar Social	Central	Archivo	
001-2018	Dirección de Hacienda	Central	Archivo	
002-2018	DAGMA	Recursos Naturales	Archivo.	
003-2018	EMCALI EICE ESP	EMCALI	Archivo	
004-2018	Fondo Especial De Vivienda	Recursos Naturales	Vigente	
005-2018	Red Salud Sur Oriente E.S.E	SALUD	Vigente	
006-2018	EMCALI EICE ESP	EMCALI	Vigente	
007-2018	EMCALI EICE ESP	EMCALI	Archivo	
Averiguacio	nes Preliminares			
001-2018	Secretaria de Seguridad y Justicia	Central	Pruebas	
002-2018	Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar	Central	Pruebas	
003-2018	Dirección Administrativa de Gestión de Bienes y Servicios	Central	Pruebas	
004-2018	Secretaria de Seguridad y Justicia	Central	Pruebas	



Fuente: Informe Gestión Proceso Responsabilidad Fiscal

Solicitud de Procesos sancionatorios remitidos por las Direcciones Técnicas consolidado vigencias 2017 y 2018.

Tabla 37. Dirección Técnica	Cantidad
Ante la Administración Central	7
Ante EMCALI EICE ESP	2
Ante el Recursos Naturales	2
Ante el Sector Salud	2
Ante el Sector Educación	
Ante el Sector Físico	1
Total solicitudes	15

Fuente: Informe Gestión Proceso Responsabilidad Fiscal

En la Vigencia 2018, una vez analizados los requerimientos, que cumplieran con los requisitos de procedibilidad necesarios para iniciar procesos se dio apertura a siete (7) procesos. Cuatro de las solicitudes de proceso sancionatorio, fueron objeto de análisis, estimándose por la Subdirección Operativa que atendiendo a la Ley 1437 de 2011, por la que se estableció el procedimiento legal general aplicable a los procesos sancionatorios no regulados por otras leyes; recordemos que este fue adoptado al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali, por Resolución 0100.24.03.12.007 de Julio 3 de 2012 y que en su Artículo 7 se prevé el inicio de las averiguaciones preliminares, con el fin de establecer el mérito y el cumplimiento de requisitos mínimos de procedibilidad para el inicio de proceso.

Multas Impuestas En El Periodo 2018

De los 14 procesos tramitados en la vigencia, se resolvieron 11, de los cuales una vez agotadas las etapas procesales, valoradas las pruebas tanto aportadas por los investigados como aquellas que de oficio fueron ordenadas por el Despacho, se profirió una (01) resolución sancionatoria,(expediente 001-2017) que corresponde a DOS MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$2.103.173), la cual paso para su recuperación a la Subdirección de Cobro Coactivo, Y UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VENTIDOS PESOS (1.845.422), cancelados dentro de los diez días que señala la ley.



3. PROCESOS DE APOYO

Son los que se encargan de proveer los recursos a todos los procesos, con el fin de que cumplan con la misión institucional y con los requisitos establecidos para cada uno de estos. Garantizan el suministro de recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos, igualmente, velan por la implementación y permanente mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

3.1 Proceso Administrativo y Financiero (P6)

Comportamiento del Presupuesto de Ingresos 2018

El Concejo Municipal mediante Acuerdo 0431 de diciembre de 2017, aforo el presupuesto de la Contraloría General de Santiago de Cali por \$21.608.644.827, la desagregación del ingreso se efectuó mediante la Resolución 0100.24.01.18.001, el cual fue adicionado por ajuste de la inflación en la suma de \$228.674.008, como se expresa en la Resolución 0100.24.01.18.009 del 6 de julio de 2018, para un presupuesto definitivo de \$21.837.318.835, efectuándose el recaudo del 100% de la apropiación.

La Dirección Administrativa y Financiera realizó las gestiones pertinentes ante la Administración Municipal para el recaudo de la cuota de fiscalización, así mismo realizó los trámites administrativos para la adquisición de bienes y servicios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.

Comportamiento del Presupuesto de Gastos 2018

El presupuesto de gasto se desagregó mediante las Resoluciones 0100.24.01.18.002 (inicial) y 0100.24.01.18.009 (adición), Al final de la vigencia se efectuó una ejecución del 99.97%, es decir, \$21.830.157.429, que se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 38. Comportamiento del Presupuesto de Gastos 2018

GASTOS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN ACUMULADA	%EUECUCIÓN =
Servicios personales	19.100.487.785	19.094.095.102	99,97
Servicios personales indirectos	1.111.904.376	1.111.904.376	100,00
Gastos generales	1.624.926.674	1.624.157.951	99,95
TOTAL	21.837.318.835	# 22 21,830,157,429	99,97

Fuente: Informe Gestión Proceso Administrativo y Financiero.



Con referencia a los servicios personales indirectos se suscribieron contratos para brindar apoyo al desarrollo de la gestión en diferentes áreas de la entidad como se describe a continuación:

Tabla 39. Servicios Personales Indirectos Desagregados

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJEGUTVADO	: % .:	NO. DE
Servicios Personales Indirectos	1.111.904.376	1.111.904.376	100%	77
Honorarios Profesionales	889.494,376	889.494.376	80%	57
Remuneración por Servicios Técnicos	222.410.000	222.410.000	20%	20

Fuente: Informe Gestión Proceso Administrativo y Financiero.

Los gastos generales cuentan con un presupuesto de \$1.624.926.674, de lo cual se ha ejecutado el 99.95%, en la siguiente tabla se observa la ejecución por apropiación:

Tabla 40. Comportamiento Presupuesto de Gastos Generales - 2018

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	- SALDO
GASTOS GENERALES	1.624.926.674	1.624.157.951	768.723
ADQUISICION DE BIENES	227.789.063	227.770.023	19.040
Útiles de Aseo y Cafetería	40.543.963	40.543.963	_
Papelería y Útiles de Oficina	23,372.842	23.372.842	÷ 1
Combustibles	56.182.793	56.182.793	_
Suministros Eléctricos y Artículos de Ferretería	2.848.674	2.848.674	
Otros Materiales y Suministros	17.328.353	17.309.313	19.040
Compra de Equipos	33.801.400	33.801.400	
Compra de Software	53.711.038	53.711.038	-
Otras Adquisiciones de Bienes			
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.397.137.611	1.396.387.928	749.683
Capacitación 'Funcionarios	361.706.862	361.706.862	
Capacitación Sujetos de Control	119.800.057	119.800.057	-
Viáticos y Gastos de Viaje	85.028.095	85.028.095	•



NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
Comunicaciones y Transporte	8.204.400	8.204.400	The state of the s
Servicios Públicos	4.300.000	3.553.775	746.225
Afiliaciones	39.226.652	39.226.652	<u> </u>
Impresos y Publicaciones	4.263.791	4.263.791	
Promoción y Divulgación del Control Fiscal	81.670.000	81.670.000	-
Mantenimiento de Vehículos	56,712.999	56.712.999	
Reparaciones Locativas	19.880.296	19.880.296	-
Reparaciones de Equipos	21.650,835	21.650.835	
Otros		-	-
Arrendamientos	84.917.600	84.917.600	
Comisiones y Gastos Bancarios y Fiduciarios	-	- -	
Bienestar Social	499.371,630	499.371.630	
Gastos Judiciales	4.858.574	4.858.574	.=
Otras Adquisiciones de servicios	4.887.358	4.887.358	-
Impuestos y Multas	658,462	655.004	3,458

Fuente: Informe Gestión Proceso Administrativo y Financiero.

Contratación

Adicional a lo informado en la parte inicial sobre la contratación realizada por concepto de servicios profesionales y de apoyo, se han suscrito los contratos de:

- Suministro de Combustible
- Mantenimiento de Vehículos
- Mantenimiento de equipos
- Adquisición de Papelería
- Adquisición de Útiles de Aseo
- Adquisición de Elementos de Cafetería
- Capacitaciones
- Actividades de bienestar Social

- Servicio de Internet
- Servicio de Mensajería
- Servicio de Impresión y Fotocopiado
- Servicio de Apoyo Logístico Actividades de Bienestar Social
- Compra de equipos
- Apoyo a las actividades de contralor escolar
- Afiliaciones varias.



La Entidad a la fecha ha cumplido con todas las obligaciones laborales y contractuales exigibles, igualmente se ha efectuado las rendiciones de la cuenta a los entes de vigilancia dentro de los términos establecidos y con el lleno de los requisitos.

3.2 Proceso Gestión Humana (P7)

Dentro del Plan de Acción se ha definido como resultado esperado "La CGSC cuenta con una propuesta de reorganización que define claramente niveles de autoridad y responsabilidades; con perfiles ajustados a las necesidades funcionales de la Organización en términos de cantidad y calidad.

Con respecto a la organización y funcionamiento del talento humano de la Entidad, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018, se efectuaron las siguientes actuaciones administrativas.

Tabla 41. Nombramientos y/o vinculaciones

MES	PERÍODO FIJO	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PRÓRROGA O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	
Enero	0	2	0	0	
Febrero	0	0	0	0	
Marzo	0	0	0	0	
Abril	0	1	0	0	
Mayo	0	0	0	0	
Junio	0	0 "	0	0	
Julio	0	1	0	8	
Agosto	0	3	0	1	
Septiembre	0	0	0	0	
Octubre	0	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0	2	
Noviembre	1	0	0 .	11	
Diciembre	0	4	0	0	
TOTAL:		12	0	22	

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

Tabla 42 . Desvinculaciones

	Tabla 42 . Desvinculaciones							
MES	PERÍODO FIJO	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL				
Enero	0	3	0	0				
Febrero	0	0	4. 3. 4. 1. 1. 1. 1.	0				
Marzo	0	0	0	0				
Abril	0	0	0	0				
Mayo	0	1	0	0				
Junio	0	1	0	0				
Julio	0	0	0	7				



Agosto	0	3	1.00	0
Septiembre	0	0	0	0
Octubre	73.55.71	1	0	0
Noviembre	0	10	0	1
Diciembre	0	3	0	0
TOTAL:	. Harris 1 samme	22	-2	8

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

Tabla 43. Encargos

WES	SIN EFECTOS FISCALES	ENCARGOS CON EFECTOS FISCALES EN EMPLEOS DE L.N. Y REMOCIÓN	ENCARGO Y/O PRÓRROGA CON EFECTOS FISCALES EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
Enero	11	1	0
Febrero	2	0	2
Marzo	4	0	0
Abril	4	0	4
Mayo	6	0	13
Junio	9	0	18
Julio	7	1	29
Agosto	12	0	2
Septiembre	5	0	0
Octubre	7		1.
Noviembre	9	0	29
Diciembre	11	0	2
TOTAL:	87	3	100

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

Tabla 44. Promociones o ascensos

Table 44. Figure 0 ascensos						
SERVIDOR PÚBLICO	CARGO ANTERIOR	NUEVO CARGO				
Ermilson Díaz Martínez	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02	Grado 05				
Rodrigo Pérez Tigreros	Director Administrativo, Código 009, Grado 04	Subcontralor, Código 025, Grado 07				
Alex Ferney Alegría Loango	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02	Jefe de Oficina, Código 006, Grado 03.				

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

Tabla 45. Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción:

	CARGO TITULAR		
Sandra Patricia Ospina Calderón	Secretaria Ejecutiva, Código 425, Grado 06	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02	Contraloría General de Santiago de Cali
	Técnico Operativo, Código 314, Grado 06		Gobernación del Valle del Cauca



SERVIDOR PÚBLICO	CARGO TITULAR	CARGO EN COMISIÓN	ENTIDAD
Jorge Alfonso Quiroga Varón	Profesional Universitario, Código 219, Grado 04	Director Administrativo, Código 009, Grado 04	Contraloría General de Santiago de Cali

Tabla 46. Comisiones para desempeñar cargos de carrera administrativa

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO TITULAR	CARGO EN COMISIÓN	ENTIDAD
Jenny Lorena Casallas Niño	Secretaria, Código 440, Grado 04	Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

Tabla 47. Otras situaciones administrativas

TIPO DE NOVEDAD	CANTIDAD
Licencias renunciables no remuneradas	4
Licencia remunerada para actividades deportivas-	1
Licencias remunerada por luto	14

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

En resumen, al cierre de la vigencia 2018, la planta de cargos quedó ocupada con 184 servidores públicos, es decir, un 93,40% de cubrimiento.

En relación con el MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS MÍNIMOS DE CARGOS Y COMPETENCIAS LABORALES, se hizo necesario efectuar un ajuste consistente en la inclusión del empleo de Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02, en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo Cuarto de la Resolución No. 0100.24.03.17.005 del 29 de marzo de 2017, que reglamenta el funcionamiento del proyecto enlace al interior de este Organismo de Control, toda vez que dicha área requería designar un servidor público que fungiera como enlace entre los procesos misionales: Auditor y Responsabilidad Fiscal.

En perspectiva de un mayor bienestar del equipo humano de la Contraloría, se dispone de una Política de incentivos y de bienestar en el trabajo, ajustada a la normatividad vigente, difundida a todo el personal a través del aplicativo MECI-CALIDAD. En este contexto, durante la vigencia 2018, se realizaron las siguientes actividades de bienestar social, en aras de mantener un ambiente laboral adecuado y de satisfacción para los servidores públicos vinculados a la Entidad.



Tabla 48. Consolidado Actividades de Bienestar e Incentivos - 2018

Actividades Sociales

- Día de la mujer
- Día de la secretaria
- Día de madre y padre
- Día del servidor público
- Vacaciones constructivas para los hijos de los servidores públicos
- Novenas de navidad

- Actividad de integración de fin de año
- Actividad de fin de año para los hijos de los servidores públicos
- Reconocimiento de antigüedad por quinquenio
- Taller de preparación a pre-pensionados
- Mensajes de reconocimiento por el día de cada profesión

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

Tabla 49. Actividades Recreativas y Deportivas

Celebración contrato de acondicionamiento físico con la firma BODYTECH., de julio a diciembre de 2018, registrando un promedio de 47 servidores públicos beneficiarios por mes.

La Contraloría General de Santiago de Caliparticipo con 88 servidores públicos en XI Juegos Nacionales del Control Fiscal, realizados del 12 al 17 de noviembre de 2018 en Sucre y Coveñas (Sincelejo), en las siguientes disciplinas: Ajedrez Femenino y Masculino, Atletismo Femenino y Masculino, Baloncesto Femenino y Masculino, Billar, Dominó, Fútbol Masculino, Fútbol Salón Masculino y Femenino, Natación Femenino y Masculino, Tejo, Minitejo, Tenis de Mesa Mixto, Rana Femenino y Masculino, Voleibol Mixto, Voleibol playa Masculino, Femenino y Mixto.

En las mencionadas justas deportivas la Entidad logro el tercer puesto en la medallería y puntuación general.

Tabla 50. Plan de Incentivos

Se implementó a través de la Resolución No. 0100.24.03.18.006 del 01 de agosto de 2018, "Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Incentivos para los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, la cual se dio a conocer a todos los servidores públicos por DOCUNET y aplicativo MECI-CALIDAD.

A través de las Resoluciones Nos. 0100.24.02.18.490 y 0100.24.02.18.491 del 24 de septiembre de 2018, se seleccionaron los mejores empleados de Carrera Administrativa en cada uno de los niveles jerárquicos, de Libre Nombramiento y Remoción y Mejores Equipos de Trabajo de la Contraloría General de Santiago de Cali, respectivamente.



Tabla 51. Beneficios Educativos Reconocidos

- Mediante Resolución No. 0100.24.02.18.584, del 16 de noviembre de 2018, se reconoció y aprobó el pago de beneficios educativos por valor de \$81'996.535,oo, para financiar la educación formal superior de veintitrés (23) servidores públicos, correspondiente a la presente vigencia.
- Así mismo, a través de la Resolución No. 0100.24.02.18.696 del 28 de diciembre de 2018, se reconoció el beneficio educativo para el fomento de educación formal de las familias de sesenta y un (61) servidores públicos, por un valor de \$89.043.823,oo.

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

La Entidad, sigue adelantando la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y los estándares mínimos previstos en la Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017, durante esta vigencia se actualizo el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se actualizo la matriz de peligros de la Entidad por cada sede y área, igualmente se realizaron nuevas encuestas para determinar los perfiles sociodemográficos y estado de salud de los funcionarios de la Entidad con el fin de ajustar los programas de vigilancia epidemiológica para mitigar los riesgos identificados.

En la vigencia 2018 se registraron 12 accidentes de trabajo; de acuerdo a las investigaciones realizadas, 9 de estos accidentes se presentan por actos inseguros de los servidores públicos y 3 de los accidentes presentados tienen relación con condiciones inseguras como falta de señalización, iluminación o capacitación.

Durante la vigencia 2018 se redujo en 14.28% los A.T respecto a 2017 y el 36.84 respecto al año 2016 y el 50% respecto al año 2015.

Tabla 52. Relación Accidentes de Trabajo - 2018

	Fecha	No C.C.	Nombre	Sitio	Lesión	Parte del Cuerpo	Forma Accidente
1	25-ene-2018	66856513	CAMAYO CAMPO GLORIA	CAFETERIA	QUEMADURA	MIEMBROS SUPERIORES	EXPOSICION O CONTACTO
2	26-ene-2018	10388458	PIEDRAHITA SOLIS JESUS MARIA	OFICINAS Y	ESGUINCE -	MIEMBROS SUPERIORES	SOBREESFUERZO
3	26-feb-2018	16926506	CASTILLO CALVO HELMER HERNEY	ESCALERAS	GOLPE - CONTUSION	EXTREMIDAD INFERIOR	CAIDA DE PERSONAS
4	09-mar-2018	14998040	GONZALEZ MARTINEZ HAROLD WILMER	OFICINAS Y	GOLPE	EXTREMIDAD INFERIOR – EXTREMIDADES SUP	CAIDA DE PERSONAS
5	09-abr-2018	94459505	LUCUMI LUCUMI	FUERA DE LA EMPRESA	GOLPE - CONTUSION	EXTREMIDAD INFERIOR	CAIDA DE OBJETOS



	Fecha	No C.C.	Nombre	Sitio	Lesión	Parte del Cuerpo	Forma Accidente
			EDINSON				
6	20-abr-2018	16598425	HERRERA LOPEZ FERNANDO AUGUSTO	OFICINAS Y DESPACHOS	ESGUINCE	TRONCO	SOBREESFUERZO
7	05-Jun-2018	16598147	GOMEZ YUNDA EFREN	ESCALERAS	ESGUINCE - TORCEDURA	EXTREMIDAD INFERIOR	SOBREESFUERZO
8	18-Jun-2018	94399429	MARIN GOMEZ HECTOR HERNAN	OFICINAS Y DESPACHOS	GOLPE CONTUSION	MANOS	PISADAS, CHOQUES O GOLPES
9	12-Jul-2018	1151935940	JORDAN LOZANO MARIA DEL PILAR	ESCALERAS	GOLPE - CONTUSION	UBICACIONES MULTIPLES	CAIDA DE PERSONAS
10	18-Sep-2018	66903640	NIEBLES CACERES CAROLA MARIA	OFICINAS Y DESPACHOS	GOLPE - CONTUSION	UBICACIONES MULTIPLES	CAIDA DE PERSONAS
11	18-Sep-2018	38860625	ANACONA ORTIZ CARMEN ELENA	ESCALERAS	GOLPE -	EXTREMIDAD INFERIOR	CAIDA DE PERSONAS
-12	18-Dic-2018	6265602	LOAZA GIRALDO JOSE FERNANDO	PARQUEADEROS	ESGUINCE- TORCEDURA	EXTREMIDAD INFERIOR	CAIDA DE PERSONAS

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

Durante la vigencia 2018, se analizaron 97 incapacidades por enfermedad general, otorgadas a 53 servidores públicos, que representaron 393 días de ausentismo.

Los diagnósticos o patologías que generaron las incapacidades en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, en la Contraloría General Santiago de Cali, son los siguientes:

Tabla 53. Diagnósticos o patologías que generaron las incapacidades

GRUPO DIAGNOSTICO	CASOS	DIAS
	CASUS	** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	12	27
Enfermedades del ojo y sus anexos	5	10
Enfermedades del sistema circulatorio	2	6
Enfermedades del sistema digestivo	9	37
Enfermedades del sistema genitourinario	3	5
Enfermedades del sistema respiratorio	17	42
Enfermedades del sistema nervioso	2	3
Tumores (neoplasias)	5	94



GRUPO DIAGNOSTICO	CASOS	DIAS
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	3	11
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	11	32
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	12	91
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	5	14
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	6	13
Trastornos mentales y del comportamiento	2	2 -
Causas externas de morbilidad y mortalidad	1	2
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2	4
Total	97	393

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

Actividades Relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Capacitaciones:

- Resultados Batería de Riesgo Psicosocial al Comité Directivo.
- Manejo de Finanzas Personales
- Capacitación al Comité Directivo sobre "Relaciones Sociales en el Trabajo"
- Liderazgo Transformacional a mujeres del Comité Directivo de la Entidad
- Atención al Detalle
- Taller Atención al Detalle
- Manejo de Finanzas Personales
- Cartilla lideres pausas activas.
- Boletín contra estrés.
- Capacitación Adaptación al cambio- funcionarios piso 7 CAM
- Capacitación Desarrollo de Habilidades- Comité directivo
- Boletín prevención consumo alcohol y sustancias psicoactivas.
- Taller Capacitación de Resolución de Conflictos dirigido al Comité de Convivencia
- Taller de Trabajo en Equipo dirigido al Comité Directivo
- Taller de Autoconocimiento dirigido a Conserjes
- Fortalecimiento competencias comportamentales equipos de trabajo por dependencia.
- Realización boletín caída a nivel
- Boletín sobre salud mental
- Boletín prevención cáncer de seno
- Boletín principio 90/10
- Capacitación Comité de Convivencia
- Capacitación atención al detalle
- Encuesta e informe sobre Clima Organizacional
- Capacitación comité convivencia riesgo psicosocial.



Actividades:

 Aplicación de pruebas psicotécnicas y evaluación de competencias de ingreso de servidores públicos

Asesoría a servidores públicos en relación a comunicación efectiva y relaciones

interpersonales

• Cita y seguimiento a casos clínicos de servidores públicos de la Entidad que han presentado casos de depresión y ansiedad

Elaboración Plan de Desarrollo Individual a servidores públicos

Actividad estrés y yoga

<u>Clima Organizacional</u>. Durante el periodo 2017-2018, se realizaron diversas actividades encaminadas a fortalecer los aspectos positivos del clima organizacional identificados al interior de la entidad y se continuo en el mejoramiento del liderazgo y relaciones interpersonales, factores que no son percibidos tan positivamente por parte de los funcionarios.

El liderazgo se trabajó por medio de capacitaciones orientadas al comité directivo, dentro de las cuales se destaca la intervención en coaching organizacional efectuada en dos jornadas. De igual forma, se realizaron talleres e intervenciones con cada directivo con el objetivo de brindar herramientas que permitieran comprender que personalidad tiene cada funcionario que conforma su equipo de trabajo, para de esta forma identificar fortalezas, oportunidades de mejora y el tipo de abordaje que se debe realizar con cada funcionario. De igual forma, se hizo hincapié en lo importante que es el proceso de retroalimentación para cada uno de los integrantes de los diferentes equipos de trabajo.

El clima organizacional se evaluó en el tercer cuatrimestre del año 2018, teniendo como resultado el 99% relacionada con la satisfacción del clima, es decir, el 99% de los funcionarios que participaron de la evaluación se sienten a gusto con el clima al interior de la entidad.

Es importante resaltar, que, como resultado de dicha evaluación, se debe trabajar para el 2019, aspectos como la adaptación al cambio, integración familia-trabajo y retroalimentación.

Evaluación de desempeño. Mediante Resolución No. 0100.24.03.18.007 del 01 de agosto de 2018, la CGSC adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para el período comprendido entre el 1º de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, para los servidores públicos de carrera administrativa y de libre



nombramiento y remoción, atendiendo los lineamientos estipulados en la Ley 909 de 2004.

<u>Plan Institucional de Capacitación</u> Frente al Plan Institucional de Capacitación PIC, se dio cumplimiento al 100% del mismo, de la siguiente manera:

Tabla 54. Plan Institucional de Capacitación

No.	FECHA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	INVITADOS	ASISTENCIA	.%
۔ 1	6 de febrero de 2018	Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas	88	74	84.09
2	26 de febrero, 6 y 16 de marzo de 2018	Estructuración de Hallazgos, Recolección de la Prueba y Análisis de Proceso de Contratación en Línea (SECOP II)	60	60	100
3	12 y 18 de abril 3 y 10 de mayo de 2018	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	10	7	70
4	16 de abril de 2018	Nuevo marco Normativo	8	8	100
5	10 de mayo de 2018	Nuevo Marco Normativo	5	5	100
6	16 al 18 de mayo de 2018	Aplicación Marco Normativo para Empresas Públicas	1	7	100
7	22 al 24 de mayo de 2018	Valoración Costos Ambientales	20	20	100
8	28 al 30 de mayo de 2018	Capacitación Sector Salud	20	20	100
9	30 de mayo de 2018	Gestión Documental	50	49	98
10	31 de mayo, 1° y 5 de junio de 2018	Proyectos de Inversión Pública	40	40	100
11	11 de julio de 2018	Estructuración del Estado y Derecho Disciplinario	98	84	85,71
12	11,12 y 13 de julio de 2018	VIII Congreso Nacional de Derecho Disciplinario"	1	1	100



No.	FECHA	FECHA NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN		ASISTENCIA	%
13	Del 16 al 19 de julio de 2018	Implementación y Evaluación de MIPG	104	104	100
14	27 y 30 de agosto de 2018	Desarrollo de Habilidades	19	18	94.74
15	7, 14 y 21 de septiembre de 2018	Redacción, Sintaxis, ortografía e Informes	75	74	98.67
16	de septiembre de 2018	Precedente Judicial	47	43	91.49
17	4 y 5 de septiembre de 2018	Sector Educación	21	21	100
18	Octubre y noviembre de 2018	Seguridad Informática	7	7	100
19	17, 18 y 19 de octubre de 2018	Semana de Innovación Tecnológica en Archivos 2018	3	3	100
20	28 y 30 de noviembre/ 18	Gestión del Conocimiento	36	34	94%
21	11 de diciembre/1 8	Control Fiscal, Herramientas de una Mejor Administración Pública	40	33	82.5%
22	11,-12 y 13 de diciembre/1 8	Indicadores de Gestión	31	28	90.32%

Fuente: Informe Gestión Proceso Gestión Humana.

Adicionalmente, se efectuaron veinticinco (25) capacitaciones extraplan.

3.3 Proceso de Informática (P8)

La Oficina de Informática, durante la vigencia 2018, lideró actividades que contribuyeron a seguir encausando el área de informática en el camino hacia la excelencia tanto a nivel de desarrollo tecnológico e infraestructura tecnológica, como a nivel de soporte y mantenimiento, para lograr un mayor acoplamiento en los objetivos estratégicos de la Contraloría General Santiago de Cali.



Mejor gestión pública, mayor calidad de vida! 🖁

Con base en lo anterior y en atención a los objetivos y estrategias establecidas, encaminados a: Desarrollo Tecnológico, Infraestructura Tecnológica y Mantenimiento de los bienes Informáticos, se cumplió con los siguientes objetivos específicos:

- Identificar y tramitar respuesta a las necesidades de soporte tecnológico.
- Elaborar y tramitar propuesta de apoyo tecnológico para la gestión de los productos informativos.
- Actualizar el diagnóstico de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Elaborar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Presupuestar los costos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo
- Atender las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo (Instalaciones y equipos).
- Realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan preventivo y de atención a las solicitudes de correcciones
- Actualizar el diagnóstico de las necesidades de modernización y mejoramiento locativo, tecnológico y mobiliario.
- Establecer canales informáticos y telemáticos a nivel interno y externo, que permitan acceder a la información de manera ágil y oportuna.

DESARROLLO DE LA GESTIÓN

Las actividades adelantadas por la Oficina de Informática estuvieron direccionadas a la gestión de los diferentes proyectos en los que el área se ve enmarcada: tanto en materia de soporte, desarrollo, actualización de infraestructura y supervisión y de los contratos suscritos para tal fin.

En este escenario, los proyectos se desarrollaron encaminados a:

- Actualización y mantenimiento a los sistemas de información existentes, de acuerdo a los requerimientos normativos y de los usuarios. (SIA Contralorías, SIREL, DOCUNET, INTRANET, V6, SIA OBSERVA, SIPAC, SIPREL, SIREF, SISA, SICO y SICIS).
- Establecer canales informáticos, telemáticos y de comunicación a nivel interno y externo, que permitieran acceder a la información de manera ágil y oportuna (Hosting de la Página Web, Internet de alta velocidad por fibra óptica a 60 Mbps



con simetría 2:1 y 300 cuentas de correo electrónico institucional, planta telefónica, telefonía ip, línea 018000).

- Generar una cultura informática al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali (A través de difusión de políticas de seguridad informática, fondos de pantalla de los equipos, activación tiempo de inactividad en todos los equipos de la entidad, adopción de contraseñas seguras, tips informáticos).
- Apoyo en el proceso de modernización y mejoramiento locativo, tecnológico y mobiliario (traslado y puesta en funcionamiento de la infraestructura de red y comunicación (servidores de red, Switches, equipos de comunicación, equipos de cómputo, impresoras y Planta Telefónica) de los pisos 7 y 15 del CAM a la sede Fuente de Versalles y su posterior retorno; así como el posterior traslado y puesta en marcha de todos los equipos de la Dirección Técnica Ante la Administración central a la sede Fuente de Versalles). En este punto cabe anotar que se realizó por parte de esta oficina la desconexión de todos los equipos descritos, el trasteo, configuración e instalación en cada uno de los puestos de trabajo y en los racks de servidores y centro de cableado.
- Estructuración de cableado referente a la fibra óptica entre el piso 16 de Emcali y piso 5 del edificio Fuente de Versalles para soportar el servicio de red entre las sedes de Versalles y CAM.
- Instalación y configuración de 23 equipos de cómputo adquiridos en diciembre de 2017.

Producto de las actividades encaminadas al mejoramiento, la Oficina de Informática ha realizado acciones que favorecen el desarrollo institucional, dentro de las cuales destacamos:

Migración de información a Servidor de Archivos:

Para la renovación de la infraestructura tecnológica, se adquirió un nuevo servidor NAS STORAGE SERVER para la Contraloría General de Santiago De Cali, con su licencia y respectivo soporte para la instalación y puesta en marcha, tales como realizar la migración de la información de los directorios compartidos existentes en los servidores CGSCA, CGSCB, repositorio de docunet y carpetas de audiencias de oralidad hacia el nuevo servidor conservando su estructura y la actualización y generación de nuevas políticas orientadas a optimizar los recursos del servidor y



por consiguiente del servicio de red. Lo anterior con el fin de suplir la necesidad de capacidad de almacenamiento de información la cual estaba en su tope máximo ocasionando traumatismo en el desempeño normal de las funciones.

Apoyo a Auditorías:

Durante el período, a solicitud del proceso auditor, se prestó apoyo en cuatro auditorías.

Renovación de software antivirus:

Dando cumplimiento a las políticas de seguridad de la información de la entidad, se renovaron las licencias (300) del software antivirus por un año.

• Soporte y Mantenimiento Aplicativo Docunet:

Se prepararon las tablas de retención documental para los procesos de digitalización y archivo de documentos electrónico de cada área, se atendieron las solicitudes de soporte a los funcionarios y contratistas de la entidad.

Gestión de Convenios:

En el marco de los convenios interadministrativos de cooperación tecnológica que se tienen con 47 Contralorías territoriales, a las cuales se les ha entregado sistemas de información desarrollados por la Oficina de Informática, se capacitó a las Contralorías de Yumbo y Tuluá, igualmente se atendieron solicitudes de soporte de las Contralorías de Boyacá y Valledupar.

Soportes a funcionarios internos, externos y de convenios:

En el período se realizaron 1.347 soportes, de los cuales 276 se brindaron a usuarios externos. Soporte a Usuarios Internos, Externos y Convenios.

• Sensibilización Uso de Herramientas Informáticas:

Se realizaron actividades buscando sensibilizar a los usuarios de la Contraloría General de Santiago de Cali, en el uso de las herramientas tecnológicas y de las Políticas de Uso de los Bienes Informáticos, manejo aplicativo v6 en el módulo de almacén e inventarios, así como campañas de socialización sobre el manejo de las herramientas para rendición (SIA CONTRALORÍAS y SIA OBSERVATORIO), a Sujetos de Control y funcionarios de la entidad.



Adicionalmente, se realizaron campañas de sensibilización a funcionarios de las diferentes Contralorías del país que suscribieron convenios con la Contraloría General de Santiago de Cali, para el uso de las herramientas informáticas que han sido diseñadas por la Oficina de Informática.

Seguridad Informática

Dando cumplimiento a los lineamientos de gobierno digital, se realizó el diagnóstico del estado de la Seguridad y Privacidad de la Información a través del Software **Microsoft Security Assessment Tool**. En la etapa de Diagnóstico se contemplaron 4 categorías: Infraestructura, Aplicaciones, Operaciones y Personal, de acuerdo a las condiciones de espacio físico que ocupaba la oficina de informática antes de la remodelación del piso 7 del CAM.

Se actualizó el mapa de riesgos del proceso identificando nuevos riesgos teniendo en cuenta la política de seguridad de la información de la entidad.

Para mejorar la seguridad en la infraestructura tecnológica y minimizar los riesgos de pérdida de información, se renovó por un año 300 licencias de software antivirus, por lo que se cuenta con actualizaciones diarias en software de antivirus el cual se encuentra instalado en todos los equipos de cómputo de la entidad, se implementó el Backup en la nube, renovación soporte bases de datos Oracle.

Mantenimiento de los bienes informáticos ...

El cronograma de mantenimiento preventivo para la vigencia 2018 incluyó 78 equipos de cómputo el cual se cumplió al 100%. La cobertura del mantenimiento preventivo se redujo un 22% con respecto al año 2017, lo anterior debido a que no se contó con presupuesto para para contratar este servicio y por las labores de apoyo en el traslado y puesta en funcionamiento de la infraestructura de red y comunicación (servidores de red, Switches, equipos de comunicación, equipos de cómputo, impresoras y Planta Telefónica) de los pisos 7 y 15 del CAM a la sede Fuente de Versalles y su posterior retorno; así como el posterior traslado y puesta en marcha de todos los equipos de la Dirección Técnica Ante la Administración central a la sede Fuente de Versalles.



CUMPLIMIENTO DE METAS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN

En el Plan Anual Informático para la vigencia 2018, se contemplaron actividades programadas para ser ejecutadas entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2018. Estas metas han sido cumplidas de manera satisfactoria.

La renovación de la infraestructura de red y comunicación (Switches, cableado estructurado 123 puntos en la sede de Versalles y 80 en la sede CAM, UPS, servidor de almacenamiento NAS STORAGE) aumentó la velocidad en el acceso a los servicios de red y comunicaciones y el mejoramiento en la capacidad de almacenamiento lo cual redunda en una mejora sustancial en el desempeño de las labores diarias de los usuarios internos y externos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos trazados en el plan estratégico a los cuales apunta la Oficina de Informática en su labor de apoyo.

3.4. Proceso Gestión Documental (P9)

El Proceso de Gestión Documental y Archivo, adscrito a Secretaria General de la Contraloría General de Santiago de Cali, durante la vigencia 2018, desarrollo múltiples actividades aplicando los Procesos Archivísticos, (Artículo 22), el cual establece que la gestión de documentos dentro del concepto de Archivo Total, comprende procesos tales como: Planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición, preservación a largo plazo y valoración y la construcción de sus instrumentos archivísticos como las Tablas de retención documental - TRD, Cuadro de Clasificación Documental - CCD, Programa de Gestión Documental - PGD, Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR, Inventario Documental, Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, Bancos terminológicos, Los mapas de procesos, flujos documentales y Tablas de Control de Acceso, lo cual ha permitido la recepción, gestión, tramite, organización, control, conservación, preservación a largo plazo y acceso a la documentación e información que ingresó, se produjo y salió de la entidad.



Como apoyo a los procesos e instrumentos mencionados, fue factor relevante la incursión en nuevas tecnologías, teniendo en cuenta que venimos implementando el sistema de gestión de documento electrónico de archivo "SGDEA" no sólo en el Archivo Central de la entidad sino en todos los Archivos de Gestión de la misma, en procura de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de producción documental de esta a largo plazo, del cual concluimos en esta vigencia la tercera fase, con el almacenamiento y recuperación de la información contenida en el sistema.

Los documentos que se encuentran almacenados en el Archivo Central de la entidad, se encuentra registrada en medio físico y electrónico a través de base de datos, facilitando su consulta en el momento que las partes interesadas lo requieran.

Además, en esta vigencia el Proceso de Gestión Documental asumió con recursos propios: (personal, equipos, asistencia técnica, etc), la digitalización del 100% de los comprobantes de egreso y aproximadamente el 80% de las historias laborales que reposan en el Archivo de Gestión de la Dirección Administrativa y Financiera, al igual que las historias laborales y los expedientes de Responsabilidad Fiscal que reposan en el Archivo Central.

Es importante anotar que dado a las características y a las múltiples actividades propias del proceso, es prioridad contar con los recursos necesarios para continuar avanzando, los cuales no son permanentes, suficientes y adecuados, como es el caso de la estructura física y el recurso humano, que son los dos factores que en este momento más se requieren para el logro de nuestros objetivos, caso concreto, a la fecha no se han podido recibir la transferencia de los archivos de gestión de esta vigencia, por falta de capacidad de los depósitos para recibir más documentos, y en segundo lugar, del 10% de la meta del proceso de digitalización fijada al 31 de diciembre de 2018, sólo se cumplió el 32.6% por falta de personal y herramientas: (Scanner), la reubicación del Archivo Central aún no se ha dado por falta de recursos para su mínima adecuación.

A continuación, relacionamos el estado de avance de los proyectos y actividades producto de la gestión del proceso P9 en esta vigencia.



Tabla 55. Consolidado Actividades y Avances en Gestión Documental - 2018

PROYECTO	ACTIVIDAD	A PANÁLISIS A SPARAZ PRE
	Control de Documentos. Socialización	El control de los documentos es permanente y en esta vigencia fue creciente teniendo en cuenta que ha aumentado la producción documental en la entidad y de hecho su normalización.
	Gestión y trámite de la correspondencia que ingresa y sale de la entidad	El volumen de correspondencia que ingresó y salió de la entidad, a través de la Ventanilla única, fue de 13.520 documentos, los cuales fueron direccionados a las partes interesadas a través de la mensajería interna y externa según el caso.
Plan y Programa de Gestión	Organización del Archivo Central	La secretaría General – Proceso P9, solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera, asignar un nuevo sitio para la reubicación del Archivo Central de la entidad, el cual actualmente se encuentra distribuido en 4 depósitos, tres de ellos en el piso 6 del edificio Fuentes de Versalles y uno en el Sótano del mismo, por el riesgo del peso de los documentos que soportan los depósitos ubicados en el piso 6°. De acuerdo a lo requerido, la Dirección Administrativa y Financiera asignó un nuevo depósito para la reubicación del Archivo Central de la entidad, ubicado en el Mesanini del edificio en mención, el cual se encuentra en adecuación.
Documental PINAR y PGD	Inventarios: Transferencia documental	En la entidad el proceso de transferencia documental se realiza anualmente con el fin de descongestionar los Archivos de Gestión y facilitar el acceso oportuno a los documentos y a la información. En el año 2018 no se realizó esta actividad, por el riesgo del peso de los documentos que soportan los depósitos ubicados en el piso 6°.
	Disposición de documentos Consulta	Se realizó conforme a las disposiciones de las TRD y normatividad vigente, se realizó un proceso de selección y 2 de eliminaron de documentos
		Durante esta vigencia se prestó el servicio de consulta de 73 documentos, en su gran mayoría historias laborales, comprobantes de egreso y Procesos de Responsabilidad Fiscal.
	Ajuste Tablas de Retención Documental TRD	Se realizó un ajuste a las TRD de la entidad y se presentó ante el consejo Dptal de Archivo para su convalidación, el cual se tomó la decisión de retirar del proceso de convalidación considerando la necesidad de nuevos ajustes que se presentaron mientras se surtía dicho proceso y que es indispensable incluirlos, además por limitaciones del tiempo y otros recursos para cumplir con

PROYECTO	ACTIVIDAD	ANÁLISIS - ANÁLISIS
		las recomendaciones del Consejo Dptal de Archivo para la convalidación.
State of the state	Tests and the	El Proceso de Gestión Documental en esta vigencia, asumió la meta de la digitalización del 10% (490.000) del total de los documentos que reposan en el Archivo Central: 4.900.000, contando para ello con recursos propios: (personal, equipos, asistencia técnica, etc).
	Preservación a largo plazo : Digitalización	El termino contemplado para cumplir con la meta fue de junio 1 a diciembre 31/18, cumpliendo con la digitalización de159.956 documentos, equivalente al 32.6%. de la meta, debido a que el termino de los contratos del personal que realizaba el proceso fue insuficiente, además, de los dos scanner asignados al proceso, sólo se pudo operar una por fallas técnicas que no fueron solucionadas.
	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo	Se implementó la Fase III. Aplicación del Sistema en todas las dependencias de la entidad. Proceso de digitalización, cargue y consulta de los documentos producidos a partir de la fecha de expedición del comunicado para tal fin, en el cual se encuentran trabajando todas las áreas de la entidad.

4. PROCESOS DE EVALUACIÓN

Permite valorar en forma permanente la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el cumplimiento de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

4.1. Proceso de Auditoría y Control Interno (P10)

En aras de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y fortalecer el Sistema de Control Interno, esta Oficina realiza evaluaciones y seguimientos periódicos, con el fin de establecer los niveles de implementación de la normas ISO-9001:2015, y MECI 2014, garantizando que los procesos operen en el marco de los requisitos establecidos por las citadas normas y en el cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales referenciadas en el Plan Estratégico 2016-2019.



Resultado de las autorías internas de calidad

La Auditoría Interna de Calidad de la vigencia 2018 practicada a los diez procesos del Sistema Integrado MECI-SGC, cuya ejecución se llevó a cabo del 05 al 09 de marzo, con la participación de 33 servidores públicos, previamente capacitados por la entidad como Auditores Internos de Calidad en el sistema integrado MECI - SGC y en la norma ISO: 9001-2015 arrojó como resultado:

Tabla 56. Consolidado Cuantitativo Resultados Auditoría Interna de Calidad

	VIGENCIA 2018				
PROCESO	AR -	AM	- NC	TOTAL	
P1	2	·4 ··	0	6	
P2	4	0	1	5	
P3	2	0	0	2	
P4	4	9 💮	2	15	
P5	0	0	- 0	0	
P6	2	3	0	5	
P7	Ö	3	0	3	
P8	1	5	0	_ 6	
P9	2	1	0	3	
P10	0	0	0	0	
* TOTAL * *	17	25	3	N-48702453538455	

A continuación se relacionan las acciones de mayor relevancia identificadas en la auditoría interna, que en total son 28 hallazgos y 17 aspectos relevantes.

Tabla 57. Resultados Auditoría Interna Según Proceso - 2018

PROCESO	TIPO DE	DESCRIPCION
P1	Aspecto Relevante	El contar con la figura del Contralor Escolar ha generado un gran impacto, por cuanto la vigilancia de los Contralores Escolares que se realiza a través de los requerimientos allegados a este ente, ha fortalecido el cuidado del medio ambiente y la mejora de la infraestructura de las instituciones educativas.
	Aspecto por Mejorar	Las actas de Comité de Calidad de informes se encuentran con código 0100.01.13, el cual no está relacionado en las TRD publicadas en el aplicativo MECI-CALIDAD.



PROCESO	TIPO DE 3	DESCRIPCION TO A CONTROL OF THE PROPERTY OF TH
		La Secretaría General maneja el Formato denominado "Cronograma", como lo establece el Procedimiento Gerencial, en sus actividades 2 y 3 de ASIGNACIÓN DE VEHICULOS SERVICIO OPERATIVO, pero este no está formalizado.
		La actualización de la información relacionada con las cuestiones externas como OLACEF´s; SECOP II y MIPG se lleva al Formato Planificación de Cambios Código 0400.15.08.17-189.
	Aspecto Relevante	La planeación, orientación y asesoría para el Informe de la Revisión por la Dirección, permitió darle un enfoque participativo hacia el análisis de resultados conllevando a la toma de conciencia sobre la relevancia del SGC.
P2		Los talleres de sensibilización y comprensión del Plan Estratégico, obteniendo resultados de satisfacción en las partes interesadas (sujetos y procesos internos), que permitieron dar cuenta del nuevo enfoque del control fiscal.
	No conformidades	La hoja de vida de indicadores del Proceso Auditor P4, no se actualizó de acuerdo a los ajustes realizados en agosto 08 de 2017. Numeral 9.1.1 a. de la Norma ISO 9001:2015.
		En la Planificación de los cambios, no se evidenció un instrumento que contenga el propósito de los cambios y sus consecuencias potenciales, así mismo como la disponibilidad de los recursos, la afectación del sistema y la asignación de responsabilidades
	Aspecto Relevante	A raíz de las múltiples quejas presentadas por la comunidad en general frente al tema de movilidad, se realizó el FORO INTERNACIONAL "MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y ACCESIBLE", llevado a cabo los días 28 y 29 de noviembre.
P3		Con el ajuste metodológico realizado por la Oficina de Control Fiscal Participativo, se logra conocer la percepción de los ciudadanos asistentes a las audiencias de forma puntual, obteniendo de esta forma una valoración que mide el grado de percepción e impacto de las audiencias.
P4	Aspectos Relevantes	Dependencia: Dirección Técnica ante Emcali La participación en la organización del Foro Nacional e Internacional Recuperación del Rio Cauca: "Toma de decisiones oportunas para el abastecimiento de agua en la Región", realizado el 24 de agosto de 2017, tendiente a generar unidad, articulación y armonización de la gestión local, regional y nacional para la recuperación de esta fuente y garantizar la sustentabilidad y seguridad hídrica; redundando en la creación de la Comisión para la Recuperación del Rio Cauca, la cual la CGSC forma parte de la secretaria técnica de la misma.



PROCES	TIPO DE S	
		Dependencia: Dirección Técnica ante Salud En el marco de la tendencia internacional de Control Fiscal y la profundización del conocimiento del sujeto de control, el responsable del proceso, previa a la planificación y ejecución de cada AGEI, realiza ante las respectivas comisiones, una presentación sobre el conocimiento general del sujeto a auditar, incluyendo la normatividad vigente a aplicar, lo que contribuye a una mayor y mejor comprensión del mismo y una evaluación contextualizada.
		Dependencia: Dirección Técnica ante Recursos Naturales Se presentó propuesta ante el proceso auditor, de ajuste al Formato Traslado de Hallazgos Fiscal a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal Código1100,1200,1400, 1500,1700,1800- 15-08-193, incluyendo el contexto del tema relacionado con el hallazgo, el efecto generado, la identificación de los diferentes responsables como gestores fiscales, el soporte documental de la entidad, acta de análisis de respuesta de la entidad y resultado del proyecto enlace; esperando la mejora en la interrelación con Proceso de Responsabilidad Fiscal. Propuesta que fue aprobada por el proceso auditor y presentada al Comité de Calidad para su normalización.
	Aspectos por Mejorar	Dependencia: Dirección Técnica ante Educación En las Actas de Comité de Coordinación y Seguimiento se relaciona el título de Riesgos mencionando que fueron rendidos oportunamente, no registrando el análisis y materialización, en caso de haberse presentado. Igualmente, para el tema de seguimiento de Rendición de Indicadores de Gestión
		Dependencia: Dirección Técnica ante Físico Fortalecer el análisis y contenido del formato: seguimiento acciones preventivas mapa de riesgos, lo cual debe reflejarse en actas de comité de coordinación y seguimiento.
		No se realizaron las transferencias documentales de acuerdo a los tiempos de retención establecidos en las TRD de las actas de Coordinación y Seguimiento de la vigencia 2014 por no ser impresas.
		Las actas de Comité de Coordinación y Seguimiento en las Direcciones Técnicas ante los sector Físico y Salud, no se encuentran impresas, se registra el formato de asistencia de actividades del mes en el que se reflejó la reunión.
	No conformidades	Dependencia: Dirección Técnica ante Central No se evidenció la referencia cruzada de los documentos electrónicos hallados en las AGEI seleccionadas en la muestra. Se evidenció la no realización de la referencia cruzada de la información contenida en los CD que hacen parte del expediente. Conforme al proceso de descripción de documentos.



PROCES	O TIPO DE ACCION	DESCRIPCION
		Dependencia: Dirección Técnica ante Educación Se evidenció que en la AGEI Regular a la Gestión Fiscal del Instituto Popular de Cultura IPC- Vigencia 2016, no se realizó traslado del hallazgo Disciplinario al ente competente, incumpliendo con el punto 3 de las actividades complementarias, conforme a lo establecido en el procedimiento auditor versión 28. (Durante el transcurso de la auditoria interna se dio traslado al ente competente.)
		La Contraloría General de Santiago de Cali gestionó el usuario contraseña, inscribiendo la CGSC en El SECOP II, el cual funciona como una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales, esperando una mayor celeridad, economía y eficiencia en el proceso contractual de la entidad.
	Aspecto Relevante	La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de su Objetivo Estratégico 1." Gestión global de la CGC atiende principios y estrategias de una gestión pública moderna" logrando el cumplimiento del objetivo 1.4.2 "Implementar un plan de modernización y mejoramiento mobiliario, tecnológico y locativo", como resultado del estudio realizado por la ARL, se solicitó a la Alcaldía Municipal la remodelación y adecuación de la planta Física ubicada en el piso 5 del edificio Fuente Versalles, logrando mayor bienestar de los funcionarios y mejorando la percepción ante los sujetos, puntos de control y la comunidad en general.
P6	Aspecto Por mejorar	Se devolvieron veintiocho millones setecientos veintiún mil setecientos setenta y un pesos m/cte., (\$28.721.771) al Municipio de Cali, por doble registro realizado en nómina, que al ser reintegrados se convierten en OTROS INGRESOS que por Ley deben ser devueltos al Municipio, recursos financieros que podían haber sido utilizados en beneficio de la Contraloría. El formato documento equivalente a factura se encuentra
		desactualizado, en los expedientes reposa el formato con código 0900-15-08-10-114 versión 01 con fecha de implementación marzo 18 de 2010 y en la página el formato se encuentra con código 0900-15-08-10-114 versión 03 con fecha de implementación septiembre 30 de 2016.
		En el libro control de la tesorería no se registra la totalidad de las cuentas por pagar recibidas de contabilidad para su respectivo pago.
	Aspecto Por mejorar	El proceso tiene documentado las actividades de inducción y reinducción, se requiere fortalecer la actividad de entrenamiento en el puesto de trabajo, que le permita al P7, una retroalimentación con los jefes de área, para asegurar el entrenamiento.
		Se Realizó solicitud al proceso Informático- P8 , de incluir un componente en el aplicativo MECI-Calidad, para subir las memorias de las capacitaciones como una de las actividades para



PROCES	TIPO DE AGCION	DESCRIPCION
		la gestión del conocimiento, pero se requiere fortalecer y adelantar las diferentes actividades relacionadas en cuanto a la gestión, trámite y retención del conocimiento, dejando plasmado en un documento lo que vienen realizando y lo que van a adelantar en este tema.
		Los procedimiento de Entrega de Elementos de Protección Personal y Procedimiento Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, deben adecuarse a la estructura conforme lo define el sistema de gestión de la calidad de la entidad.
	Aspectos Relevantes	Implementación del backup en la nube, ampliación del canal de internet de 20MB a 60 MB, renovación del parque informático, ampliación de las cuentas de correo electrónico para todos los funcionarios de planta de la entidad.
		Apoyar y brindar conceptos técnicos en cuanto a la funcionalidad y la Administración de la Intranet, algunos módulos tales como: Información Institucional, Links de interés (mecicalidad.com, Docunet Web), Certificaciones, Documentos de Interés, no están funcionando.
P8	Aspectos por Mejora	Adelantar la implementación de la Arquitectura Empresarial (La arquitectura empresarial es una práctica en la gestión empresarial y en la de tecnologías de la información (TI). Está enfocada en mejorar el desempeño de una institución al entenderla en términos integrales desde su perspectiva estratégica, desde las prácticas y procesos organizacionales, y a partir de las TI como habilitadoras de la entidad). La arquitectura empresarial permite direccionar iniciativas con una visión completa de una institución, de tal manera que se reduzcan los costos y los riesgos, y que se genere mayor agilidad en la entrega de servicios de TI que habiliten los trámites, los procesos y las funciones en el campo institucional e incluso de forma trasversal entre entidades de uno o más sectores.
		Apoyar a Comunicaciones en campañas para la Utilización de la Intranet al interior de la entidad, se evidencia poca utilización de esta. Se debe realizar un plan o proyecto de viabilidad con la finalidad de determinar si es posible ingresar desde otros sitios diferentes
		al laboral a los aplicativos de la entidad como: Mecicalidad - Docunet y la Intranet. Desde la Oficina de Informática determinar quién es el responsable de la operatividad del aplicativo Mecicalidad, ya que
		se puede observar que no están actualizados ni operando todos los módulos que este contiene, ni se han identificado los responsables de su Administración y Operatividad. La digitalización impacta en la CGSC de forma positiva, en cuanto
P9	Aspectos Relevantes	se racionalizan trámites de consulta, disminución en el uso de papel e impresiones, lo cual conduce al cumplimiento del Pilar



PROCESO	TIPO DE	DESCRIPCION
-		Estratégico No. 1. El mecanismo implementado es el programa de Documento Electrónico que permite optimizar recursos, disminuir el volumen de las impresiones, optimizar el almacenamiento físico de documentos entre otros.
		Aunque la Entidad aún no cuenta con un documento de aspectos e impactos ambientales a nivel institucional, el P9 ya realizó el del proceso de Gestión documental, que servirá de insumo.
	Aspectos por Mejorar	A la fecha las TRD están en proceso de ajuste, sin embargo no se ha establecido la contingencia entre el momento de Evaluación del Comité de Archivo y la aprobación por parte del Consejo Departamental de Archivo. Se observó que la Subcontraloría emitió Actas del Comité del Contralor Escolar, usando nomenclatura no existente en la TRD. Es necesario establecer directrices que permitan el uso de series, Subseries o tipos documentales en casos previos a la aprobación de estos ajustes, mediante circular o comunicado.

Seguimiento efectuado a los procesos

Se realizaron cuarenta y seis (46) seguimientos y dos auditorías (2) a los procesos conforme a su finalidad (procesos misionales y procesos de apoyo), en los cuales se identificaron siete (7) aspectos relevantes, diez y ocho (18) No conformidades y cuarenta y seis (46) aspectos por mejorar para un total de setenta y uno (71) acciones durante la vigencia 2018.

Se realizaron seguimientos a los procesos destacando aspectos por mejorar, entre otros:

Tabla 58. Seguimientos a los Procesos

PROCESO	ÁREA	OBSERVACION
P1	Gerencial	Proceso atención de reclamos. Debilidades de identificación de necesidades y análisis de datos. Seguimiento y análisis de riesgos e indicadores.
P2	Planeación	 Seguimiento y revisión de información y documentos del Sistema de Calidad. No se evidencia actividades o acciones delegadas del despacho.
P3	Participación Ciudadana	Atención de requerimientos. Manejo de nomenclatura tabla de retención documental.



Mejor gestión pública, mayor calidad de vida! 🚟

PROCESO	4€ AREA ###	OBSERVACION
P4	Auditor	 Redacción de hallazgos. Manejo de nomenclatura tabla de retención documental. Atención de requerimientos. Indebida aplicación del procedimiento P4
P5	Responsabilidad Fiscal	Controles que permitan mejorar la productividad del proceso.
P6	Administrativo y Financiero	 Indebida aplicación del procedimiento P6. Seguimiento y monitoreo de indicadores y riesgos. Control y monitoreo adecuado a los bienes muebles de la entidad.
P7-	Gestión Humana	Seguimiento y monitoreo de indicadores y riesgos. Debilidad técnica aplicativo V6.
P8	Informática	Acompañamiento y asesoría a las diferentes áreas en lo relacionado con la implementación y puesta en marcha de aplicativos. Revisión y ajuste de indicadores. Validar la funcionalidad de las herramientas tecnológicas.
P9	Ventanilla Única	Seguimiento y monitoreo de indicadores y riesgos. Actualización tabla de retención documental.
P10	Control Interno	1. Debilidad en el análisis realizado por los auditores internos.

Fuente: Informe Gestión Proceso Auditoría y Control Interno.

Análisis de los informes de gestión y resultados

La Oficina de Auditoría y Control Interno, verificó y evaluó durante la vigencia 2018 en el Proceso de Planeación y determinó que la información reportada por los procesos fue presentada oportunamente, es confiable y pertinente como insumo para la consolidación de la información de la gestión por dependencias y procesos para el informe de Autoevaluación a la Gestión de la Vigencia 2018, conforme al PGA formulado por esta oficina para dicha vigencia.

A diciembre 31 de 2018 del total de los 91 indicadores formulados, 41 del Sistema de Gestión y Calidad y 50 del Plan Estratégico, rendidos en su totalidad, evidenciando que los diez procesos del Sistema Integrado MECI-SGC, cumplieron con el 98.6% de las metas propuestas y de los 50 indicadores del Plan Estratégico, 47 cumplieron con la meta, exceptuando uno del P7, el cual se medirá en la vigencia 2019, observándose que la gestión alcanzó un nivel de cumplimiento del 97%.

Durante la vigencia 2018, con corte a agosto (Il cuatrimestre y I trimestre), se reportaron 19 indicadores, rendidos por siete procesos: P1 Gerencial, P4 Auditor, P5



Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Responsabilidad Fiscal, P6 Administrativo y Financiero, P7 Gestión Humana, P8 Informática y P10 Auditoría y Control Interno; los cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento del 100%, obteniendo un resultado satisfactorio.

Los restantes indicadores de los procesos mencionados y de los procesos P2 Planeación, P3 Participación Ciudadana y P9 Gestión Documental son de rendición anual.

Conforme a lo anterior el análisis de la gestión institucional a través de indicadores se culminará una vez todos los procesos reporten el total de indicadores en el mes de enero de 2019.

Acciones Correctivas y preventivas

En total se establecieron 92 acciones entre correctivas y de mejora propuestas en los planes de mejoramiento suscritos destacándose como fuente principal, las auditorías internas de: calidad, a los procesos misionales, y a los procesos de apoyo. Así mismo se tuvo en cuenta las acciones resultantes de los seguimientos, no conformidades entre procesos y la auditoria de Icontec.

Se realizó el seguimiento y cierre de las acciones suscritas arrojando los siguientes resultados:

- Acciones Correctivas: de 21 acciones se dio cierre a 15 de ellas, obteniendo una efectividad del 71%.
- Aspectos por Mejorar: de 71 acciones 44 se cerraron, lo cual corresponde al 62% de eficiencia.
- Planes de mejoramiento Institucional y por procesos suscritos por la Entidad

La entidad suscribió a diciembre 31 de 2018 un total de trece (13) planes de mejoramiento: dos (2) Institucionales con la Auditoria General de la República con un porcentaje de cumplimiento el primero suscrito en diciembre de 2017 del 100% y el segundo suscrito en abril de 2018 del 93% (quedando abierta y en término para su cumplimiento a febrero 15 de 2019 una acción); uno (1) con el ICONTEC y diez (10) producto de la auditoría interna de calidad y seguimientos, estos con un porcentaje de cumplimento del 63%.



 Análisis del mejoramiento institucional a partir del desarrollo del sistema de control interno, es decir impacto del control interno.

El mejoramiento continuo, también se evidenció en los 46 seguimientos realizados en la vigencia 2018 y las auditorías internas al Sistema Integrado MECI-SGC y a los procesos misionales y de apoyo, donde se hizo seguimiento a todas las no conformidades y aspectos por mejorar suscritos por los procesos.

Se realizó seguimiento y cierre con un resultado de eficacia de las acciones correctivas del 71%, debido a que quedaron abiertas y en términos seis (6), y los aspectos por mejorar una eficacia del 62%, debido a que de los 71 aspectos por mejorar suscritos se cerraron 43 quedando abiertas y en termino veintiocho (28).

El seguimiento realizado a dichas acciones se encuentra registrado en el aplicativo www.mecicalidad.com.

4.2. Concepto del Equipo Auditor

Tabla 59. Cuadro resumen de acciones de mejora y correctivas vigencia 2018

PROCESOS	ACCIONES DE MEJORA			ACCIONES CORRECTIVAS			
TROCESOS	Total	Cerradas	Abiertas	22.0	Total	Cerradas	Abiertas
Gerencial —	9	4	5		1	0	1
Planeación, Normalización y Calidad	4	. 3	1	T.	2	1	1
Participación ciudadana	7	6	1		. 0	- 0	0 .
Auditor	18	15	3		9	9	0
Responsabilidad Fiscal	1	1	0		0	0	0
Administrativo y Financiero	9	4	5		7	3	4
Gestión Humana	10	4 .	6		1	1	0
Informático	7	3	4		0	0	0
Gestión Documental	3	3	0	1 2 3 72	1	1	0
Auditoría y Control Interno	3	0	3		0	0	0
Total Hallazgos	71	43	28+1		21	15	14.6 P

Fuente: Informe Gestión Proceso Auditoría y Control Interno

La Oficina de Auditoría y Control Interno realizó seguimiento a las acciones suscritas en los planes de mejoramiento por procesos, obteniendo como resultado el cierre de



cuarenta y tres (43) acciones de Mejora y quince (15) no conformidades, para un total de cincuenta y ocho (58) acciones cerradas.

La Contraloría para la vigencia 2019, debe continuar con el proceso de despliegue y mejoramiento continuo de sus procesos y su sistema integrado de gestión MECICALIDAD, con el fin de lograr el cumplimiento de su Plan Estratégico acorde a los lineamientos de la actual administración.

5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Los Beneficios del Control Fiscal (B.C.F.), corresponden a impactos positivos y/o mejoras evidenciadas en el Municipio de Santiago de Cali, sus entidades descentralizadas y asimiladas, que redundan en la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal, producto de las siguientes fuentes y criterios:

- > Evaluación de los Planes de Mejoramiento, suscritos por las entidades en razón de las Auditorías realizadas
- > Hallazgos y Observaciones identificados dentro del Ejercicio Auditor
- Pronunciamientos efectuados por este Ente de Control
- > Audiencias Ciudadanas y Atención Directa de Requerimientos

Como resultado durante toda la **vigencia 2018**, se identificaron doce (12) Beneficios Cuantitativos, por un total de **\$6.469.550.210** y veintiocho (28) Beneficios Cualitativos así:

Tabla 60. Beneficios del Control Fiscal 2017-2018

Detalle	2017	2018		
Nº beneficios cualitativos	54	28		
Nº de beneficios cuantitativos	13	12		
Valor de beneficios cuantitativos	\$1.704.873.502	\$6.469.550.210		
Por Recuperaciones	(12) \$601.348.502	(12)\$6.469.550.210		
Por ahorros	(1) 1.103.525.000	ø		

Fuente: Informe Gestión Proceso Auditor 2018



Los beneficios del control fiscal se discriminan de la siguiente forma:

Tabla 61. Consolidado de Beneficios del Control Fiscal - Vigencia 2018

Proceso Auditor (P4)

	Primer Semestre			Segundo Semestro		
Direcciones Técnicas	Cualitativos	Cuantitatīvos	Valoi (3)	Cualliativos	Cientlatives	V£lioi.(\$)
Central	_3	2	23.906.528	0	1	6.118.899.000
Emcali EICE ESP	1	11	234.495.520	0	1	35.798.725
Recursos naturales	3	1 -	6.013.620	5	1	1.522.721
Salud	2 ·	. 1	2.886.044	4	. 0	0
Educación	0	3	45.516.660	. 2 -	1	511.392
Físico	5	0	0	1	0	0
Total	14	8	312.818.372	12	4	6.156.731.838

Ver Informe de Beneficios de Control correspondiente a la vigencia 2017 – como anexo del "FORMATO 21 RESULTADOS DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL".

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA Contralor General de Santiago de Cali

Nombre	Cargo	,Firma
Efrén Gómez Yunda y Alonso Ortiz Campaz	Auditor II y Profesional Universitario (E)	ell-Sonsol
Sandra Yanethe Zuluaga Santa	Jefe Oficina de Planeación, Normalización y Calidad	Caneur.
Diego Mauricio López Valencia	Contralor General de Santiago de Cali	-2
	Efrén Gómez Yunda y Alonso Ortiz Campaz Sandra Yanethe Zuluaga Santa	Efrén Gómez Yunda y Alonso Ortiz Campaz Auditor II y Profesional Universitario (E) Sandra Yanethe Zuluaga Santa Jefe Oficina de Planeación, Normalización y Calidad

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

